

REVISTA DEL PROGRESO.

CENTRALIZACION.

Teoría.--Aplicaciones á España.

Los tiempos modernos han añadido al invento admirable del gobierno representativo, un hecho grande, admirable, de resultados gigantescos. El solo puede bastar para asegurar la igualdad de los ciudadanos, para difundir la civilización, y en suma para afianzar la independencia nacional. Sin este hecho, tan nuevo como de vastas proporciones, una nación no es nación, sino la informe amalgama de provincias, pueblos ó individuos. Este hecho es la *centralización*.

Sin centralización no hay unidad, sin unidad no hay gobierno, sin gobierno no hay orden, sin orden no hay libertad. La libertad es un resultado de la ilustración y de la independencia nacional.

Sin centralización no hay fuerza, sin fuerza no hay justicia, sin justicia no hay felicidad, sin felicidad no hay energía, sin energía no hay independencia.

La centralización no engendra siempre la libertad, pero jamás se opone á ella. El país que disfruta de este don, puede no estar noblemente gobernado, pero está siempre representado debidamente. La centralización establece la prontitud, la igualdad, la justicia, la vigilancia, la intervención; impide que sean los pueblos desdichados víctimas de su desidia, los pueblos ignorantes víctimas de su ignorancia, los pueblos

malversadores víctimas de su malversación, los pequeños víctimas de los grandes. En un mismo crisol funde todas las preocupaciones, todos los errores, todas las creencias. La vida reside en el corazón de una nación así gobernada, los miembros reciben tan solo el calor necesario.

En España la centralización es poco conocida; solo de un año á esta parte se ha tratado de establecer, empezando por la primera unidad que es la unidad del territorio. Los antiguos fueros, gérmen de un federalismo absurdo, son invocados por un partido que se llama ilustrado, y Vizcaya, Guipúzcoa y Alava se resisten á formar la unidad española. Sus partidarios dicen, ¿para qué quereis mezclarlos en los asuntos de un país que no tiene aduanas, papel sellado, quintas, ni contribuciones?.... ¿Por qué no respetais la felicidad de un pueblo?

Y nosotros respondemos: porque respetamos la justicia, la igualdad y somos españoles y queremos que España sea una nación, grande, libre, independiente, por eso no queremos que haya Vizcaya, ni Aragon, Cataluña ó Galicia; queremos solo que haya España, regida toda por iguales leyes, gobernada toda por sistema idéntico, sujeta toda á las mismas cargas, con derecho á iguales beneficios. Y si no tiene quintas ni contribuciones Guipúzcoa,

¿por qué las ha de tener Andalucía y Castilla? Los privilegios de una provincia ¿por qué no los han de tener todas? Y si todas las provincias de España están exentas de aduanas, quintas, papel sellado y contribuciones, ¿de qué sirve el gobierno? ¿Con qué gobierna? ¿A quién gobierna?

Los marroquines y tunecinos pudieran cuando gustasen atracar sus galeras á nuestras costas y hacer campar sus hordas en nuestras llanuras.

Es pues un hecho incuestionable que ha empezado entre nosotros á pensarse en la centralización, y no lo es menos que los partidarios del sistema que quiere fuerza en el gobierno, se oponen á esta misma centralización cuyas ventajas no pueden negar no obstante. El principio fué lógico; la unidad en el territorio es la primera unidad necesaria. Sin ella nada sirve la unidad en la administración y en el gobierno. Mientras no se abatan las barreras que separan unas provincias de otras; mientras se hable mas de una lengua, exista mas sistema de pesos y medidas que uno; se conserven mas leyes que unas; mientras haya catalanes y andaluces, gallegos y castellanos, mientras haya mas que españoles, no puede haber una nación grande é independiente que se llame España.

La centralización es un hecho complicado, es la obra de siglos. Solo la convencion francesa la estableció en pocos años; Napoleón la hubiese establecido con igual brevedad, sino la hubiera hallado planteada. Y nótese que la centralización tiene por partidarios á todos los hombres ilustrados, amantes de la República, amantes de la Monarquía; la Convencion, Napoleón. Y has-

ta los que entre nosotros predicán la federación aman la centralización por instinto, y predicán sábiamente la unión de España con Portugal.

La centralización en la Hacienda es un hecho que por si solo basta á honrar al sistema político que domina en España hace un año; esta centralización producirá la moralidad y el acrecentamiento de la riqueza pública. La buena inversión aumenta el capital.

En lo sucesivo podremos tener caminos y canales, navegación é industria; podremos saber cómo se invierten nuestras rentas, cuales son estas; el presupuesto es el libro de la ley, la prensa es el acusador público, las Cortes el juez inflexible.

Y una vez establecida la centralización, según nuestros principios, á saber, *centralizar los grandes negocios, descentralizar los pequeños*, si á bien tamaño se añade la verdad en las elecciones, el país será feliz. La municipalidad será garantía de la provincia, las Cortes del reino. La responsabilidad ministerial será un hecho, castigo no material sino parlamentario que denunciará á la opinión pública, supremo juez de las acciones políticas, los infractores de la ley.

Acerca de tan importante asunto mucho tenemos que hablar, y puesto que el ministerio no ha establecido todavía, como debiera, cátedras de derecho administrativo, ni se escriben obras de tan importante ramo, supliremos nosotros aunque débilmente esta falta, inculcando la *centralización* como germen y única garantía de la independencia nacional.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Célebre circular del 9.

De la desconfianza nació el gobierno representativo; pero la desconfianza, al descubrir tan bello invento, no quedó satisfecha de su obra. Lejos de ta-

maño bien, dando existencia á los partidos, creó la situación difícil que relaja la moralidad pública, que disminuye los brazos de la industria, que da recom-

pensa á la astucia ambiciosa, y por último que carcome las entrañas de la creencia. Complicáronse las ruedas del poder, y los pueblos, de meros instrumentos, pasaron á ser importantes agentes. Mas honrados que inteligentes y sábios, suelen no comprender las complicadas operaciones del gobierno; y el que no comprende, cerca está de la desconfianza, y el que no confia teme. El recuerdo de un abuso atormenta incesantemente al que teme, y la apariencia de la semejanza exaspera y prepara á la revolución. Cuando la revolución levanta el hacha, destruye lo malo y lo bueno; lo malo por castigo, lo bueno por ignorancia.

Como Saturno suele el pueblo devorar á sus propios hijos; pero estos hijos mas amenudo acostumbran á poner el sacrilego pie sobre el cuello de su propio padre. El poder, cuando no reside en la mútua confianza, reside en la fuerza, y la fuerza es por lo comun del mas osado, no siempre del mas poderoso.

Rara vez, bajo el gobierno representativo, viven en completo acuerdo el pueblo y el gobierno; inesperto aquel, pide de mas; sombrío éste, da de menos. El uno, sin tener en cuenta los malvados, desea inocentemente lo que no daña en manos de los buenos; el otro, no respetando á los buenos, ve en todos malvados. Seduce á unos un sofisma; seduce á los demas el contrario, y fundados en dos errores, se crean dos partidos.

Uno defiende al poder existente como simbolo de paz, como medio de conservacion, como garantía de orden; combátele el otro como cadena de opresion, como emblema de tiranía, como germen de todos los males. De esta lucha sin tregua, sin descanso, nace el bien y nace el mal; el bien es mal para unos; para otros el mal es bien; confúndese la verdad con la mentira, la ambicion individual con el interés público, y de este caos que preside el acaso salen hechos que nadie se atreve á calificar, porque, al través de varios prismas, aparecen de distintos y desconformes colores.

La prensa, como uno de los mas importantes elementos de esta clase de gobiernos, participa del comun contagio, sino es ella esencialmente la que lo crea, alimenta y difunde. La prensa murmura y alaba, vitupera y ensalza por inspiraciones de partido, por razones de conveniencia. Un principio domina en todas sus deliberaciones, una idea fija preside á sus acuerdos: la salvacion de su comunion politica. Y esta comunion ¿qué suele ser? Por doloroso que sea decirlo, lo diremos. La reunion de unos hombres ligados generalmente, menos por la identidad de principios, que por la conformidad de intereses. La reunion de los que aspiran á obtener ó conservar el poder, guiados por una misma bandera, por un nombre, por una ilusion. La reunion de los vencidos, la reunion de los vencedores; hombres, no principios; intereses, no sistema; conveniencia, no virtud.

Los años de revueltas interiores que España lleva de enseñanza lo confirman sobradamente; la historia de nuestros partidos políticos es la vergüenza del siglo; el resultado de tantos sacrificios el de la obra de Penélope. Un partido escribe por lema en su bandera *paz, orden y justicia*. Y á fin de obtener la paz, emplea á Aviraneta, para conseguir el orden á Tacon y Meer; para distribuir justicia aleja de sí á Olózaga y Sancho. Otro partido proclama *libertad, independencia*; y fusila á Jaudaró y consiente á Turnbull, y el ponton ingles en la Habana. Hé aqui la lógica de los partidos, hé aqui el significado de las palabras, hé aqui la consecuencia de los principios.

La prensa es el receptáculo de todas las pasiones; es el conductor de todas las quejas, justas é injustas; es el gusano de todas las conciencias; es la representación de todas las miserias y de todas las virtudes. El periodismo tiene vista para todo, oidos para todo, voz para todo; soberbio á veces, humilde otras; se parece á los niños que, entre mil extravagancias, tienen la sencillez de no disfrazar la verdad que alcanzan. Si no evita los males cometidos, precave al menos otros idénticos;

si no castiga con penas materiales, impone el penoso fallo que sanciona la conciencia pública.

Por eso en todos tiempos piden las minorías libertad estensa de imprenta, y las mayorías se resisten á conceder esta única garantía de todas las libertades. Un instinto de conservación arrastra al poder establecido á debilitar en lo posible lo mas fuerte de las armas de su contrario; la oposicion lucha incesantemente por la estension de un derecho que le dá libertad para vigilar al gobierno, seguir paso á paso su carrera, y denunciar á la pública reprobacion los excesos del poder.

En tiempos no muy apartados, cuando la impopularidad del gobierno hizo recurrir á la opresion, sabida es la terrible enemistad, la apasionada persecucion que se atrajo la prensa de la minoría parlamentaria. Muchos eran los excesos, la voz de la reconvenccion debia alzarse fuerte. El gobierno, lanzado en el camino de la ilegalidad, de tropelia en tropelia provocó los memorables sucesos de setiembre. Conculcó las leyes, y abrogándose las facultades del poder legislativo, y sobreponiéndose á los mismos poderes de éste, suprimió periódicos, desterró escritores.

Epoca fatal que no tuvo nada de noble sino es la valentia con que la prensa, casi unánime, reprobó la errada marcha del gobierno. Entonces ni el pudor cubrió los actos del poder, ni éste la Constitución, confesando que la hostilaba. Pero quedó consignado en principio, por los diarios de todos los matines, que la libertad de la prensa es una necesidad del sistema representativo, y que abusa el poder que no obedece la ley de imprenta en el sentido mas lato.

Desgraciadamente, la ley que rige actualmente en tan ardida materia es, á mas de absurda oscura, y á mas de oscura tiránica. Con ella no es posible la verdadera libertad. La licencia de los escritores se encuentra en ella protegida; la tirania de los gobiernos la veñera como escudo. Es un enigma que es necesario estudiar en provecho propio; cada día descubrese en ella una nueva

torpeza, una falta mas completa de lógica y justicia. Sujeta á eternas y enojosas interpretaciones, de todo es protectora menos de la moralidad pública.

Uno de los puntos mas incomprensibles de la ley y sus aclaraciones, que son otros tantos nuevos ridiculos enigmas, son los relativos á editores responsables y depósitos por fianza.

Dice terminantemente la ley que, para ser editor responsable, se requiere ser español y estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano. Segun el tenor de esta disposicion, claro y evidente aparece que, hallándose preso y encausado un editor, no en ejercicio, por lo tanto, de los derechos de ciudadano, no puede continuar siendo editor ni firmando como tal.

Pero á esta deducción exacta y sencilla que no admite dentro de su testo réplica ninguna, á pesar de las argucias de los que quieren negar la suspension de la ciudadanía en el preso, se ocurre una observacion de gran tamaño que no hemos visto apuntada en ningun diario de la capital, á pesar de haber sido tan larga, apasionada y sagaz la polémica ocasionada á consecuencia de la circular célebre del 9. La ley permite que un periódico aparezca con la firma de solo un editor. Supongamos que el fiscal denuncie un artículo por el cual declara el jurado haber lugar á formacion de causa; supongamos que el editor es reducido á prision, y hallándose en ella, un particular ó el mismo fiscal, denuncia otro artículo del mismo número que, segun el tenor de la ley, ha sido publicado bajo la garantía de un solo editor. Es claro, evidente, incuestionable que del segundo ó mas artículos es responsable un preso, sin que la ley se oponga á ello. Por manera que un mismo editor puede ser sentenciado por mas de un artículo. ¿Y por qué ha de variar la naturaleza del asunto porque dos ó mas artículos estén en distintos números de un periódico, ó estén en uno solo? Esta consideracion es aplicable al depósito y con exactitud ha dicho un periódico que la misma razon que exis-

te para impedir que firme un editor encausado, debiera existir para invalidar la fianza prestada; y sin embargo, la simple razón común basta para convencer de que sería el colmo del abuso la exigencia que se extendiese hasta límites tan extraños: *antes de admitir el abalo* anteriormente apuntado resulta que por lo menos la ley es dudosa y creemos nosotros, en nuestro pobre y humilde sentir, que en casos idénticos solo toca al gobierno, como práctico en la administración, formular un proyecto de nueva ley á fin de someterlo á la decisión de las Cortes. Interpretar la ley no nos parece lícito sin incurrir en grave responsabilidad.

Pero, un motivo mas poderoso todavía nos mueve á no aprobar en este particular la conducta del gobierno. Creemos nosotros que cuando ofrece dudas la inteligencia de una ley, y que las necesidades públicas exigen perentoriamente una interpretación, debe el gabinete que arrostra responsabilidad de tanta importancia, explicar la ley por los principios políticos que ha profesado siempre como buenos. Y el ministerio actual, salido del seno del progreso, sabe sobrado que la latitud de la prensa es un principio reconocido por el partido á que pertenece. Nosotros hubiéramos deseado que esta consideración hubiese influido en deliberación tan importante.

No somos nosotros sin embargo de aquellos que creen que el gabinete ha incurrido al expedir la célebre circular en grave responsabilidad material.

Ante las Cortes se presentará escudado con el dictámen del tribunal supremo de justicia, el cual, á pesar de todo, no entendemos nosotros qué atribuciones legislativas puede tener bajo un sistema representativo.

Disistiendo nosotros algun tanto en este punto del respetable parecer de algunos de nuestros colegas que pertenecen á nuestras propias creencias políticas, no aprobamos totalmente la circular citada, no por ilegal, pues que tal cualidad es cuestionable, sino porque, en juicio nuestro, contradice los principios que siempre ha profesado el partido del

progreso, y no está arreglada al espíritu y la letra de la ley.

No podemos, sin embargo, dejar huir esta ocasión de instar al gobierno para que formule un proyecto de ley de imprenta, en el cual, organizando debidamente los jurados, y dando amplia defensa al acusado, dé garantías de moralidad á la sociedad. Es en el día un mero negocio de intereses pecuniarios el dar ó no lugar á denuncias.

Segun tenemos entendido, el señor Cortina, en el tiempo de su administración, redactó un proyecto de ley de libertad de imprenta. Necesariamente, al retirarse del poder, debió recoger su proyecto, tanto por no comprometer á su sucesor á defender pensamientos ajenos, como por no privarse de la legítima defensa de su obra. Si, como lo deseamos, este celoso y distinguido diputado presenta su proyecto en la legislatura próxima, veremos tal vez pronto remediados los males que ahora tanto deploramos en la ley existente, y remediados serán, no lo dudamos, en el sentido de la libertad y de la moralidad pública. En el interin no debe el gobierno descuidar este importante negocio, sin que aprobemos nosotros empero que sea justo interpretar la ley en ningún sentido y sobre todo en el contrario á los principios políticos del gobierno, aunque el hacerlo así sea disminuir la fuerza de nuestros adversarios. Queremos vencer noblemente, con armas leales; no tememos la pro-palacion de sus doctrinas, y por eso deseamos que las emitan sin trabas.

Esas doctrinas, que sus hechos cada día contradicen, no han menester mas que la luz pública á fin de aparecer al mundo como medios hipócritas de triunfo, como escudos de conservación. Y si esto no, ¿por qué el partido que se llama del orden y de la obediencia, el que proclama el respeto al gobierno como base de estabilidad, había de haber infringido tan abiertamente sus principios, resistiendo á obedecer la circular del 9? ¿Por ventura los que atacan en sus adversarios el derecho de resistir el 1.º de setiembre una disposición que creyeron infractera de la Constitución,

pueden, ni con igual motivo, pretesto ó razon, negar la obediencia al poder establecido, y ejercer un acto revolucionario que cada dia prueban? ¿Qué diferencia establecen los moderados entre su conducta en el negocio árduo de que hemos hablado, y la de sus adversarios políticos el 1.º de setiembre? La del resultado es la única que existe. El hecho es idéntico. No ciertamente opusieron los moderados la fuerza á la fuerza, porque no tenían de manera alguna probabilidades de éxito; pero hicieron cuanto de ellos dependia: pro-

testar y negarse abiertamente á la obediencia, propasándose á pedir medidas contrarias á la Constitucion del Estado.

Esta conducta es la muerte de los partidos; ante todas cosas, es preciso consecuencia, es necesario fijeza en los principios; sostener en el poder lo que se pide en la oposicion, respetar en la oposicion lo que se sanciona en el poder.

El partido politico que no estribe en estas bases de moralidad, verá, dia por dia, cuál van desertando de sus filas los honrados y leales.

MINISTERIO ESPECIAL DE ULTRAMAR.

Cualquiera que, penetrando en el caos de nuestra administracion, descienda á examinar el sistema que de tiempo inmemorial sigue el gobierno en las cuestiones relativas á las provincias españolas de Ultramar, por poco que rinda en su corazon culto al orden y la regularidad, ha de lamentarse de la confusion espantosa que en los negocios de aquellos paises existe, de la falta de armonia que reina en las diferentes partes de un mismo todo, y de la imprevision é ignorancia que ha presidido á algunos acuerdos destinados á tan remotas regiones. Si el poco respeto á la centralizacion tan graves males ha ocasionado á la Península; por lo mismo que ha existido llevado á mas doloroso grado, mayores y mas trascendentales los han producido en nuestras provincias de allende el mar. Porque la centralizacion, que es un bien para los puntos inmediatos al centro, es tanto mas beneficiosa cuanto mas distante se halla el protegido de la mano del protector. Claro es en verdad que la distancia favorece el abuso, y el abuso solo le puede vigorosamente cortar la centralizacion á cuyo poder dirigido con sabiduria nada puede resistir.

El vasto continente americano, por su estension y naturaleza, perdió á poco tiempo de consumarse la conquista, su carácter militar y colonial. Las ar-

mas hicieron lugar á las leyes, buenas ó malas, y el poder de las audiencias se sobrepuso no pocas veces á la voluntad de los gefes militares, llegando á punto de reducir á los vireyes á meros soberanos feudatarios, apoyados en las leyes no en las armas españolas. Si bien entonces el estado de conquista reclamaba vigilancia, no exigia fuerza, pues lo único á que en aquellos dias se aspiraba era á orlar con la diadema de justicia la frente del vencedor.

España, ciertamente ignorante de la ciencia del gobierno, tuvo un instinto admirable del orden al crear el consejo de las Indias, regulador equitativo á cuyo conocimiento se estendian los asuntos todos de aquellas vastas regiones, instruido á veces, justiciero algunas y deseoso del acierto casi siempre. Indudablemente la accion no debe jamás pertenecer á las corporaciones, pero en las épocas de tiranía, la salvaguardia de la justicia, ya que no de la libertad, son las corporaciones. Acontece que los intereses particulares enmudecen de vergüenza, y lo que no otorga la buena voluntad lo concede el pudor. Este antiguo sistema engendró esa sábia legislacion de Indias debida en gran parte á los sanos consejos del respetable tribunal citado.

Los hombres experimentados temen, y no sin fundamento respetable, que

en España se destruya una mala institucion, porque es fama y certeza que al mal no suele suceder el bien, sino que aquel suele ser reemplazado por otro peor.

Casi al propio tiempo que han variado de naturaleza las provincias españolas de Ultramar, la índole de nuestra administracion con respecto á ellas ha variado igualmente. El sistema representativo, que ha sembrado entre nosotros el germen de todos los bienes y que ha producido algunos ya, lejos de ofrecer beneficios á América y Asia, no ha servido mas que para destruir el único núcleo que los enlazaba á la buena administracion.

En efecto, la España representativa, dividiendo sus poderes, que vigila la prensa y juzgan la opinion y las leyes, ha llevado igual sistema á los asuntos de Ultramar, en todo lo menos provechoso, negándosele á esas garantías que son la base de su admirable instituto. Negando la asociacion politica, negó el juicio; negando la libertad de imprenta, negó el fallo. No venimos ahora á abogar por estos dones, sino solo á apuntar las causas del desorden que es fácil reconocer.

La feracidad del suelo, el lujo del sol y la riqueza de los frutos son manantial de la opulencia de aquellos países; opulencia de que, como es justo, quiere la metrópoli aprovecharse. Mas, como no tiene España ningun poder permanente que le ilustre en los negocios relativos á Ultramar, á trueque de no perder tan preciosa riqueza, dá crédito á las especuladoras calumnias de alguno de sus delegados, y abdica el poder por el oro. A tanto punto es cierto esto que, con verdad de observacion puede asegurarse, que á España no queda en América y Asia mas que el nombramiento de sus generales y la percepcion de algunos millones.

La pérdida del continente es un triste ejemplo, siempre presente á la memoria, y el guardador de la fuerza material muestra en su mano la llave de las Antillas, y se hace obedecer de sus mismos gefes.

Y al propio tiempo la imprudente

España arroja combustible en aquella hoguera, siempre pronta á recibirlo.

La cupidéz puebla de esclavos las islas, y ni la voz de las victimas de Haiti es bastante á detener este brazo suicida.

Nuestros gobernantes no viven sino campan en Ultramar, y corroen el árbol para nutrirse del fruto.

No sabemos cómo, al pasar por delante de la urna que contiene los restos de Colon, no retroceden los gefes españoles ante su obra; no juzgan el porvenir por lo pasado.

Acontece, y es doloroso decirlo, que, á medida que crece el peligro en las Antillas, crece el influjo que con la metrópoli tienen los gobernadores supremos, y á medida que este crece, por una fatalidad inconcebible, se disminuye el poder en España. Las continuas divisiones y subdivisiones, el repartimiento de atribuciones, debilita á tal punto la fuerza que, aun cuando no viviese ésta bajo las garras de la ignorancia, estaria sujeta al capricho de los capitanes generales de América y Asia. Ciertamente estos á veces son justicieros y leales, testigo de ello el actual gobernador general de la Isla de Cuba; pero, ¡triste de un pueblo sujeto á pedir al cielo que no dé una calentura cerebral á su gefe supremo!

Todas estas razones hacen conocer la necesidad de robustecer el poder en España, robustecerlo hasta el grado de que, por fuerza material é inteligencia, se halle en el caso de dictar órdenes y no recibirlas.

Para conseguir este bien, como ha sido única, no hay mas que un medio: concentrar, centralizar.

En el dia los ministros son casi independientes en los asuntos de Ultramar, y hé aqui los males.

El de Hacienda manda al intendente que no se distraigan fondos del erario sino en virtud de orden suya.

El de Guerra manda al capitan general que pida al intendente cuántos fondos necesite.

El de Hacienda recibe una letra protestada por un intendente que no tenia fondos.

El de la Gobernación de la Península (nótese esta estravagancia) recibe al mismo tiempo dinero que del mismo punto le remiten como sobrante de correos.

El de Marina previene á los almirantes que se provean de municiones de tierra.

El de la Guerra dispone que se gasten municiones solo en el servicio que señala, y no señala el de la Marina.

Añádase á esta contradicción de órdenes la severidad de todas, la fraseología ministerial, la rivalidad de autoridades, el mal entendido apego al ramo de cada uno, y se observará sin dificultad el germen de disgustos que se renuevan incesantemente, las idas y venidas de correos, la no observancia de las órdenes buenas, confundiéndolas con las malas, y la eterna duración de los asuntos de América y Asia.

Hay un medio de cortar todos estos males y abusos, medio claro, sencillo, lógico, medio que hemos propuesto en diferentes escritos y que el gobierno debe adoptar, si es fiel á sus principios de orden, de justicia, de progreso. Este medio es la creación de un ministerio especial de Ultramar, ministerio responsable, confiado que debe ser á alto funcionario de América ó Asia, versado en aquellos negocios é identificado con las ideas generales del gabinete. A este no obstante, al consejo

de ministros, deben someterse los asuntos áridos, los nombramientos importantes, los sistemas de vastos resultados.

La ejecución de este plan no ofrece grandes inconvenientes. Existiendo, como existen en el día en todas las secretarías del despacho, mesas destinadas á los asuntos de Ultramar, reunir las todas sería una disminución de faltas, y en la economía que produciría el orden, se hallarían ciertamente los medios necesarios para los pequeños gastos ocasionados por esta trascendental novedad.

Y como creamos tan necesaria esta innovación, todavía nos parece columbrar medio de plantearla sin aumento alguno de gastos. No nos parece que se negase á encargarse de plantear esta reforma algun alto funcionario de América que se halle con licencia en Madrid, sin aumento ninguno de sueldo. Y una vez planteada y vistas las ventajas producidas durante los meses que faltan para la reunión de las Cortes, éstas, á no dudarlo, concederían el crédito necesario para la organización definitiva de este ministerio.

Si el gobierno piensa detenidamente en esta importante mejora, ciertos estamos que la adoptará, y adoptándola será inmenso el servicio que hará tanto á España como á Ultramar.

REFORMAS

que exige el ramo de montes y plantíos en España.

Tan antigua es en España, como constante y fundada, la queja pública de que los montes se arruinan; pero nunca ha sido pronunciada con razones imperiosas que hoy. Si un tiempo con ciego entusiasmo se dispensó á este ramo desmesurado y mal concebido favor en fuerza tan solo de la idea dominante de aquella época, de llenar el Océano de bajeles, como si en ello estribara únicamente la felicidad nacional, es

también evidente que tuvo que producir la mengua de la labranza y de la ganadería. Dirigiéronse despues las atenciones de los gobiernos en sentido inverso; giró por consiguiente esta balanza en contraria dirección, y resultó también necesariamente la falta de equilibrio entre ambas producciones, siempre perjudicial en medio de la abundancia de una de ellas. De desacierto en desacierto, este mal ha crecido inmensamente

y llegado hoy al extremo mas deplorable y lastimoso; y es sensible, y aun vergonzoso, que hasta hoy no se haya acertado con el remedio de un mal tan grave como trascendental. Diversas formas reglamentarias ha sufrido este importante ramo, pero siempre insuficientes y siempre sin ventaja. Pasó del poder de la Nacion al de los particulares y al cuidado de los Ayuntamientos de los pueblos; de manos de estos volvió á las del Gobierno, y ha tornado últimamente á las de los Ayuntamientos; en poder de los cuales vanse hoy arruinando mas precipitadamente que nunca. Aunque los resultados demasidamente visibles nos demuestran esta verdad de una manera tan amarga como concluyente, bastaria para inferirlos, no desconocer lo que son dichas corporaciones, máxime en este tiempo, de miseria y de necesidades.

El artículo 24 de la ordenanza vigente que así lo dispone, por sí solo y en poco tiempo reducirá los montes de la Nacion á menos de su mitad. Inútil es manifestar que estos males inmensos son preciso resultado del sistema administrativo que hoy rige; sistema evidentemente falto de principios, de inteligencia, de unidad y de armonía. Demasiado colosalmente resaltan los hechos y las consecuencias que lo demuestran, pues no solo se ven arruinarse los montes escandalosa é impunemente, sino que es preciso no haber andado por países en que los hay, para no haber palpado los abusos que provienen de tan descabellado sistema, la confusion, el desórden, el robo descarado y la malicia que hierve por do quiera que hay montes. Véanse propinas aranceladas, multas, contentas, guarderías, juegos de compadres, empleados inconexos, comisarios, comisionados, juntas, celadores, fiscales, veedores, visitadores, agrimensores y un diluvio de verederos y ministriles, todos ellos sin conocimientos facultativos, montados complicada y embrolladamente, sin órden ni enlace, pagados todos ó casi todos de las denuncias é imposiciones autorizadas por reglamentos que aseguran la estafa, y de una manera que la ganancia de ellos está en razon directa del daño que se verifica en los montes; hallándose por consiguiente interesados en el mal público, dando al mismo tiempo pábulo á la desmoralizacion, al vicio y á la astucia; fomentando venganzas y enredos rústicos, acrecentando luego espedientes y embrollándolos para terminar con costas que arruinan á los pueblos. Si los encargados visitan los montes por mandato, van llenos de animosidad y con deseos de hacer mérito con sus gefes; si escitados por sí mismos, nunca con buen fin, ni con ánimo de evitar el daño, sino como astuta fiera que lleva el golpe á caza hecha. Si los obsequios de los Ayuntamientos corresponden á sus deseos echan un velo sobre todo, lo que sucede especialmente cuando los individuos de él son ganaderos, y sino oyen chismes buscan pretextos y sacrifican á los dueños de ganados, como con tiempo no les tapen la boca, haciendo venir al juzgado sus imposturas, para que se enlacen con los demas interesados que necesitan vivir de tales abusos; los que llevan hasta el extremo de abandonar el derecho que les corresponde á pueblos y particulares, porque á pocos trámites valen mas las costas que lo que se disputa; cuya arteria está muy calculada en la curia, es dirigida con refinada malicia y termina en hacerse un fondo efectivo de riqueza oficial.

No obstante la antigüedad de males tan notorios como trascendentales, lejos todavia de haber conseguido un sistema administrativo, capaz de contenerlos y de evitar el aniquilamiento de los montes, fuerza es decirlo, si bien seriamente doloroso, camina mas precipitadamente que nunca á su completa ruina: es inexplicable el estruendo desconcierto y destrozo en que se hallan; bien pronto se hará sentir violentamente en toda la nacion y mas gravemente á los primeros pasos que se den, para promover y desarrollar la industria española; la cual indispensablemente y con urgencia debe ocupar la primera atencion del gobierno, si ha de dar vida á esta desgraciada patria.

Pero, dejando la relacion de los ma-

les sin cuento que son consiguientes al actual sistema administrativo de los montes, y que no se ocultan á la penetracion del gobierno, nos ocuparemos tan solo de lo que en tal caso interesa, es decir, del remedio. Indicaremos, pues, el que creemos mas acertado, persuadidos de que el sistema que proponemos no solo está prescrito visiblemente por la naturaleza del asunto, sino que de rigurosa justicia lo exigen los adelantos del siglo, y el estado de los conocimientos á que hemos llegado en todos los ramos del saber; y comprendemos asimismo, que sobre ser el mas conveniente para remediar los estragos que sufren los montes, será el mas sencillo y preciso para fomentar y aun para elevar este importantísimo ramo de riqueza pública al mayor grado posible de perfeccion y prosperidad, y que envuelve ademas otros elementos de interesante aplicacion y de consecuencias muy fecundas para el fomento de otros muchos de utilidad general.

No hay para que demostrar, porque es un axioma, que el ramo en cuestion necesita de conocimientos facultativos, y que por tanto debe indispensablemente plantearse sobre una base científica, á la manera que lo están otros de administracion pública que por esta razon han prosperado gradualmente. Obsérvense sino los progresos que han hecho en Europa los que son del resorte de las ciencias y se hallan en tal caso, y esta observacion nos conducirá de paso y como de la mano, al principio que debe guiarnos y servir de fundamento en el de montes y plantíos. Dirijase una mirada, por ejemplo, al de artillerías, al de minas, al de obras públicas, etc., y se verá que la direccion de estos y de otros ramos está al cargo de sugetos facultativos conocidos con el nombre ya de ingenieros militares, ya de minas, ya de hidráulicos y ya de cosmógrafos, ya de caminos, canales y puertos, etc., y que por esto, y mediante un sistema puramente científico bien organizado, caminan progresivamente hácia su perfeccion; mientras que en España, siendo el ramo de montes y plantíos pura-

mente científico, necesitando inevitablemente de conocimientos físico-matemáticos, está y no podrá menos de estar desquiciado y monstruosamente deforme, en tanto que no se plantee sobre una base científica y sobre fundamentos que le sean propios; y nada debe extrañar por lo mismo el destrozo en que se halla, cuando ha estado y está hoy, no solo encomendado á multitud de empleados que carecen de los conocimientos que se requieren al efecto, (en general, totalmente lejos en la materia), sino montados de una manera inesplicablemente confusa, inconexa, sin armonía ni enlace, con atribuciones incalificables, y en términos que aun los mejores preceptos que pueda contener la ordenanza jamás producirian ningun resultado útil. Es de toda imposibilidad, repetimos la conservacion y mas el fomento de montes, en tanto que su sistema administrativo y directivo carezca de base legitima y que se componga de elementos tan heterogéneos é insuficientes.

Reconocida es, pues, evidentemente y aun pronunciada por todos los inteligentes la necesidad imperiosa de establecer y dirigir el ramo de montes y plantíos sobre una base científica, y de servirlo por un cuerpo bien organizado de facultativos, ya se denominen ingenieros de montes ó ya mas bien ingenieros agrónomos; instruidos debidamente y con conocimientos que estén al nivel de las ciencias.

La organizacion de este cuerpo no puede ser obra del momento, porque es muy difícil reunir personas dotadas de los conocimientos y aptitud que al efecto se requiere: pero esto debe conseguirse estableciendo sin demora una escuela especial en donde puedan formarse hábiles ingenieros agrónomos, en razon á que el sistema actual de instruccion pública, por desgracia, no es el mejor y suficiente para adquirir la especial y bien ordenada que conviene á estos.

Formando este cuerpo de facultativos, fácilmente se deduce el sistema directivo y administrativo que deberá regir al ramo de montes. No nos deten-

dremos en hacer el desenvolvimiento individual de este plan, con el exacto detalle de sus partes ya facultativas, ya económicas, y ya de policía de seguridad; nos concretaremos en obsequio de la concision, á esplicar en globo el plan razonado de enseñanza de la escuela, la organizacion de dicho cuerpo de facultativos, y hacer una reseña de las atribuciones de estos; persuadidos de que con esta lijera esplicacion, quedarán trazadas las principales líneas del sistema administrativo que debe establecerse, conocida fácilmente la necesidad é importancia de este, á la par que la sencillez y unidad de accion que habrá en el todo y en cada una de sus partes, el natural enlace de estas y la facilidad de dar al ramo por medio de él un movimiento progresivo hácia la perfeccion y prosperidad de que es susceptible. Creemos mas, y es, que al mismo tiempo puesto en accion, reportará importantes auxilios á otros ramos de interés general, como se inferirá del contenido de este escrito.

Como para la organizacion de este cuerpo es necesario se formen sus individuos en la escuela, ya se infiere que la creacion de esta deberá ser la primera atencion del gobierno, en la reforma de que se trata, á fin de que cuanto antes se formen cierto número de ingenieros hábiles y aptos; pues constituido este cuerpo, á él solo corresponderá esclusivamente la direccion y gobierno del ramo de montes y plantíos. Entretanto y para ello se deberá establecer la direccion general con arreglo á este plan, para que esta vaya poniéndolo en práctica á proporcion que se obtengan los elementos que al efecto se irán creando.

A este fin se considerará la Península dividida en cinco grandes secciones, cada una de estas en provincias ó distritos, y estos en comarcas. Esta subdivision asi como la fijacion del número de ingenieros agrónomos no puede hacerse al presente y hasta tanto que se conozca el número de montes y la estension y circunstancias de cada uno de ellos; datos muy difíciles ó mas bien imposibles de obtener hoy en las ofi-

cinas del ramo; tal es el vergonzoso extremo de confusion y desórden en que hoy se encuentran.

La direccion general de montes y plantíos que deberá establecerse en esta capital, constará de un director, un inspector general facultativo, del subinspector de la seccion central, del subinspector de comisiones, que estará agregado constantemente á la direccion, del ingeniero encargado de las oficinas, del director facultativo de la escuela, y del ingeniero secretario.

Esta junta se reunirá periódicamente y una vez al año concurrirán á la misma que será general, todos los subinspectores de las demas secciones de la Península con todos los trabajos, estados y observaciones, hechas durante el último año, en sus respectivas demarcaciones, para someterlas al examen y discusion de la junta general.

Para la correspondencia del inspector general habrá una Secretaría de la que será secretario el mismo ingeniero que lo será de la junta directiva.

El ingeniero que dirija los trabajos de las oficinas de la direccion general, estará tambien encargado de reunir y ordenar por el modo mas sencillo y claro todos los planos, relaciones y noticias concernientes al ramo en los términos que se dirá, á fin de que en cualquier tiempo y por cualquier incidente ó indicacion que se haga, se pueda de una ojeada, y al menor examen, formar un conocimiento exacto é individual de cualquiera de los montes ó partes del ramo y por consiguiente de todo él; al efecto este mismo ingeniero irá trazando en la carta general de España, y en grande escala, todos los montes y demas posesiones que se hallen al cuidado de esta direccion. Esta operacion practicada con los detalles que ya se indicarán, será de la mayor importancia como se verá mas adelante. Estos planos, como se deja conocer, presentarán al alcance de los sentidos de los directores, hasta los montes mas distantes ó menos notables.

Instalada la direccion general, se hará la division de las cinco grandes secciones de la península, y gradual-

mente las subdivisiones de éstas en distritos, y estos en comarcas de las cuales se irán encargando los ingenieros agrónomos mas sobresalientes que vayan saliendo en la escuela. Como no pueden obtenerse tan rápidamente como se desea un número suficiente de estos, y con todas las luces y capacidad necesarias, deberá el director de la escuela y los catedráticos de ella, consagrarse á dar las mas eficaces y esmeradas lecciones á cierto número de alumnos que serán los que tengan mas disposicion y algunos conocimientos relativos á la facul-

REVISTA

tad, á fin de que en el menor tiempo posible se formen algunos que puedan ir trabajando y contribuyendo á la realizacion del sistema de que se trata, por ser esto de la mayor urgencia y de imponderable utilidad.

Contentándonos por ahora con estas indicaciones, pasaremos á tratar de la escuela, con cuya relacion y la que ligeramente se hará tambien de las atribuciones de los ingenieros, se acabará de formar suficiente idea del sistema que vayamos trazando.

PLAN RAZONADO

de enseñanza de la escuela de ingenieros agrónomos.

La escuela se considerará dividida en tres clases.

- 1.^a De agricultura.
- 2.^a De ciencias auxiliares ó nociones de fisica-química, geología mineralogía y meteorología.

3.^a Matemática y mecánica práctica aplicadas.

El estudio de la 1.^a durará todo el tiempo de los dos años por ahora, mientras que el de las otras clases será intermediado.

CURSO DE AGRICULTURA.

Como la agricultura ha de ser el fondo principal de la enseñanza de esta escuela, necesario es que el estudio que de ella se haga, sea esmerado y con arreglo á los principios mas luminosos de la ciencia y conforme á los mayores adelantos y conocimientos de la misma.

Al efecto se dará principio con la enseñanza de la filosofía y patologia de los vegetales; porque no es posible ya como ha dicho el célebre Arias, ser botánico ni agrónomo verdadero, ni conocer al mismo tiempo las leyes que prenden á las funciones de los órganos de las plantas; las que determinan su distribucion en las distintas regiones del globo, y su existencia en las diversas localidades; cuyas leyes modifican al infinito la altura absoluta, la naturaleza del suelo, la humedad de la temperatura y otras causas fisicas muy poderosas. Además, la importancia de los cimientos fisiológicos se manifiesta en los prodigiosos adelantamientos que han conseguido, modernamente los

botánicos y agrónomos que mas han sobresalido y sobresalen en el dia. Así pues, la fisiologia vegetal, podrá mirarse bajo tres aspectos diferentes. 1.^o Fenómenos que presentan los vegetales en sus desenvolvimientos ó desarrollos: 2.^o fenómenos que ofrecen en la reproduccion, y 3.^o fenómenos que se notan despues de su muerte. Enseñaráse tambien la parte de esta ciencia que tiene por objeto el conocimiento de las alteraciones morvasas de los vegetales.

Se procederá tambien al exámen de las diversos agentes que pueden obrar en la vegetacion, como el calórico lumínico, eléctrico, aire, agua con sus respectivos apéndices de aclimatacion y naturalizacion al tratar del primero y de los diversos sistemas de riegos al hablar de este último, no olvidando examinar tambien con todas las aplicaciones de que es susceptible la influencia del suelo, con todo lo relativo á los abonos, labores, mejoras, &c. Se espondrán tambien algunos sistemas de

clasificaciones y divisiones del reino vegetal, con su respectiva aplicacion. Queda manifestado por consiguiente que se tratará de la geografia botánica ó conocimientos del clima y alturas de la patria de las plantas y del exámen de las causas físicas, que modificadas por la naturaleza de los séres, determinan á cada una de ellas á vivir en cierto sitio tambien determinado.

Prévio este estudio se pasará al estenso y completo de los árboles; empezando por el cononimiento de sus especies y el del clima y esposicion y terreno que mas conviene á cada una de ellas. = Se explicará el cuidado que requiere en la eleccion de árboles de mejor salida cuando se emprenden plantios considerables. = Explicarase tambien los varios modos de multiplicarlos y con este motivo del conocimiento, tratamiento y eleccion de las semillas. = El cultivo de los arbolillos nuevos, hasta el tiempo de plantarlos en el lugar que hayan de ocupar permanentes. = Se tratará de los plantios y criaderos y naturaleza del terreno que les conviene y del plantio de los árboles criados en plantel. = Se enseñarán los medios de precaver los daños que hacen

en los árboles, los viajeros, carruages y ganado. Se tratará detenidamente del modo de formar los bosques de grande estension y los talleres, y de los métodos de hacer grandes repoblaciones. = Se explicará tambien con esmero y detencion los mejores medios de conservar los montes y restablecer los deteriorados y de las varias causas de su decadencia. = De los resalvos y modo de repoblar un bosque talar. = Se tratará igualmente con el mejor acierto posible de la costa de los bosques relativamente á su conservacion, de las enfermedades de los árboles y de su remedio. = Explicarase el cultivo y atencion que requieren los árboles para que adquieran lo posible determinadas propiedades como de dureza, flexibilidad, &c. &c. Se tratará de la madera fuera de la vegetacion y ya cortada, considerándola respecto de su peso, densidad, dureza, flexibilidad y resistencia en diversos conceptos, y del tratamiento que requiere para su curacion y conservacion en los almacenes. Ultimamente se manifestarán las diversas aplicaciones de las diferentes clases de maderas en las necesidades de la sociedad.

SEGUNDA CLASE.

CIENCIAS AUSILIARES.

Física-química, Geología, Mineralogia, Meteorologia.

Física-química. Se darán á conocer las propiedades generales y particulares de los cuerpos, y especialmente de aquellos que mas relacion tienen con la ciencia del ingeniero agrónomo. Se espondrán los fenómenos que se conocen de los cuerpos ponderables é imponderables, explicando por consiguiente en la clase de estos las leyes del calórico, sus efectos inmediatos sobre los cuerpos, especialmente en el aire, el agua, y en la formacion de los vapores y las leyes de la fuerza expansiva.

Del mismo modo se tratará de los fluidos, lumínico, eléctrico y magnético. Se espondrán por consiguiente las

leyes de la luz directa y refracta aplicadas á la formacion de los instrumentos ópticos. Se enseñará el modo de conocer las propiedades físicas y químicas del agua considerada en sus tres estados, asimismo que las del aire atmosférico. Se darán tambien á conocer las leyes generales de la afinidad y cohesion, y se espondrán algunos métodos sencillos de analizar los minerales.

Geología. El estudio de esta parte se reducirá á un ligero conocimiento de las grandes masas que concurren á la formacion del globo, su elevacion, su forma, estructura, relaciones, composiciones, sus capas y naturaleza diver-

sa, y la posicion y direccion de ellas. Se explicará el conocimiento de la localidad de los minerales.

Mineralogia. Se explicarán los caracteres físicos y químicos de los minerales, y los resultados del análisis química de los mismos, y medios mas sencillos de practicar esta, ya por el del agua del calórico y de los reactivos. Se enseñarán los medios mas propios de reconocer la naturaleza de un metal y el análisis de las piedras. Se hará relacion de la disposicion en que están los minerales en el seno de las colinas, y se explicará tambien la estructura y clasificacion de las rocas.

Meteorologia. En el estudio de esta parte, se explicarán las causas generales de las diferencias de temperaturas, como son, latitud y altura sobre el nivel del mar y las modificaciones de estas causas por influencias accidentales y locales, como la distancia al mar, la presencia de las montañas, la naturaleza del suelo, su cultivo é inclinacion, la direccion de los vientos y todos los fenómenos atmosféricos que como causas secundarias ya constantes ya variables, modifican las generales. Causas del frio que reina sobre las montañas, y en las regiones elevadas de la atmósfera. Se espondrán los fenómenos que se notan relativamente á la temperatura de las aguas de las fuentes en general y de las terrenales, é igualmente de los que se advierten en la formacion del hielo. Se tratará de la temperatura de los lagos, de los rios y de su congelacion. Se indicarán algunas observaciones sobre la resistencia de las capas de hielo rela-

tivas al paso por ellas como los grandes fenómenos que observamos resultan de las sustancias estrañas que pueden ser, ó lentamente acumuladas ó súbitamente quitadas ó suspendidas en los aires, deben pues estudiarse estas *sustancias meteóricas* en su origen, en sus propiedades, y en la apariencia bajo las cuales se pueden presentar. Por consiguiente, para el mejor y mas sencillo método de explicar la *hijometria*, dando á conocer por esta razon la construccion y usos de los *higrómetros de condensacion* que se fundan en la condensacion del vapor convenientemente enfriado y la de los *higrómetros de absorcion* que estrivan en la absorcion del vapor por medio de diversas sustancias. Se tratará del sereno y del rocío, de la escarcha y de las heladas, de las nieblas y de las nieves, de la lluvia, nieve, agua-nieve ó nevisca, y de la manera mas exacta de hacer y reunir con orden conveniente las observaciones y datos de todos estos fenómenos. Se dará á conocer tambien la construccion y uso del pluviómetro, de la *memómetro*, del *electrómetro*, *eudiómetro* y de algunos otros instrumentos análogos á estos; pues la ciencia de los vegetales y la agricultura, no puede ser completa, no es posible llevarla á entera perfeccion si carecemos de bastantes observaciones meteorológicas. Se manifestará la relacion ó la influencia de los árboles y de los pantanos en la salubridad del pais. Medios de corregir los defectos que en uno ú otro sentido se presenten y por consiguiente de hacer mas ó menos húmedo un pais.

TERCERA CLASE.

Matemáticas y mecánica práctica aplicadas.

El estudio de esta ciencia es tambien indispensable al ingenioso agrónomo y sus aplicaciones al ramo de la mayor importancia.

Respecto á la 1.^a, instruidos como se supone los alumnos que serán admitidos á la escuela, en los conocimientos de las matemáticas hasta las

secciones cónicas, se perfeccionarán con facilidad en la geodesia y topografia, á cuyo efecto se espondrán algunas consideraciones generales sobre el modo de formar la triangulacion de un pais y sobre las mejores condiciones de un triangulo, y sobre los pormenores que debe comprender un plano topográfico.

Daránse á conocer tambien al efecto la construccion y uso de los instrumentos para la mejor exactitud de estas. Enseñaránse las fórmulas de corrección para los ángulos observados, ya relativamente al instrumento, ya respecto á la distinta posicion de los planos en que se hacen las observaciones, con relacion á aquel á que se quieren referir.

Con estos conocimientos y corrientes en saber reducir los ángulos al centro de la estacion y al horizonte, se hará un exámen de las cuestiones mas esenciales y difíciles que pueden ocurrir en levantamiento de planos y se darán á conocer los mejores medios que se emplean en el detalle de tales operaciones. Se esplicarán los medios mas exactos de representar en el plano sus desigualdades: la posicion de las montañas, direccion de las líneas divisorias, de las vertientes, cañadas y curso de los ríos &c. y los desniveles y relieves del terreno, empleando ya los niveles al efecto mas oportunos, y ya de los barómetros, haciendo conocer las mejores fórmulas barométricas para la determinacion de alturas y las correcciones necesarias en tales observaciones y en las que se practican en la determinacion de alturas de algunos puntos respecto del nivel del mar &c. Se esplicarán los mejores y mas exactos medios de redactar la descripcion de un pais en todos sus aspectos.

Mecánica práctica y sus aplicaciones. No siendo indispensable al ingeniero agrónomo un conocimiento individual y estérno de la teoría de la mecánica y suponiéndole como he dicho instruido en la parte de las matemáticas comprendida hasta las secciones cónicas, se explicará la mecánica práctica y con alguna mas detencion la parte mas interesante y que mas inmediata aplicacion tiene con la ciencia del ingeniero agrónomo. Daránse, pues, á conocer las leyes de la gravitacion y las del equilibrio y movimiento, así de los cuerpos sólidos, como de los fluidos y las fórmulas que sencillamente las espresen y de mas fácil aplicacion á la práctica. Se espondrá la composicion y descomposicion de las fuerzas y los modos de

hallar el centro de gravedad de los cuerpos. Se darán á conocer en las máquinas la fímicular, la palanca, la polea, el torno, el plano inclinado, la rosca y la cuña en concepto de simples y sus aplicaciones, asimismo que el cable, las ruedas dentadas, la grua, erie que puedan referirse al torno y que se rigen en su accion por las mismas leyes.

Se darán á conocer el rozamiento y demas obstáculos que suelen oponerse en la accion y movimiento de las máquinas. Se esplicarán las leyes generales del choque de los cuerpos y las de los fluidos como el aire y el agua, y el modo de medir el impulso ó cantidad de accion que ejercen sobre los mismos y medios de aplicar estos agentes al movimiento de las máquinas, y la construccion y uso de algunas hidráulicas, y entre estas los mejores sistemas de bombas y otros artificios para elevar las aguas.

Entre las importantísimas aplicaciones que tiene la mecánica á la ciencia de que se trata, se enseñará el modo de hallar la gravedad específica de los cuerpos, el uso de las mejores máquinas que se emplean para mover y transportar los grandes pesos. Se indicarán el sistema de bombas ó mecanismo mas á propósito para elevar las aguas segun las alturas, las circunstancias que en cada caso pueden presentarse. Indicaránse los medios que se conocen para encontrar agua en el seno de la tierra: la teoría y práctica de los pozos artesianos, y la designacion matemática de los parajes donde se pueden establecer con ventaja en España. Explicaránse los medios de conducir las aguas y de distribuirlas especialmente para regadio, y por consiguiente la resolucion del problema jecódico siguiente, *determinar el rio, lago ó manantial de donde se puedan tomar las aguas para conducir las á un punto dado y la direccion ó direcciones que al efecto puedan dárseles por medio de un canal.* Se enseñará el medio de hallar el perímetro mejorado y superficie de la seccion de un rio, y la velocidad media de sus aguas para deducir el cau-

dal de las que conduce. Se darán las nociones y reglas mas convenientes sobre las construcciones hidráulicas y con ellas se enseñará el modo de afirmar y fortalecer márgenes de los rios para resistir las corrientes de estos y evitar los socavamientos y aun las inundaciones que suelen experimentar. Se darán los preceptos y reglas mas acertadas para canalizar los rios y represarlos, y los medios de desaguar los lagos, lagunas y pantanos; modo de elevar cuando conviene el terreno que estos ocupan y de bonificarlo y hacerlo laborizable. Se explicarán los medios mas sencillos de construir pequeños puentes y en particular los de madera. Las reglas y métodos mas económicos de trazar y construir los caminos rurales y vecinales, y los carriles de madera para aplicarlos á la estraccion de esta y de otras materias de los montes á los caminos ordinarios.

Como el estudio principal del ingeniero agrónomo ha de ser el arbolado, deberán explicarse los medios que se conocen de aumentar la dureza, flexibilidad y otras convenientes cualidades de la madera, y los ensayos que sobre los mismos y sobre el modo de preservarias de la corrupcion y de mejor conservarlas han hecho recientemente Mr. Brean en Inglaterra, Mr. Boucherie en Burdeos, Mr. Millet, empleado en la administracion de bosques de Francia y Mr. Eduardo Koechlin. Este último ha conseguido dotar á la madera de una elasticidad igual ó superior á la que tenían en verde, impidiendo que se tuerzan ó alaveen, dis-

minuyendo su disposicion á inflamarse en las destinadas á la construccion y tiñendo interiormente y dándolas de color á las que han de figurar en la ebanisteria.

Sensible es tener que decir, sino vergonzoso, que no se hayan practicado ensayos semejantes en España y aun mas que no tengamos experimentos que tanto interesan, sobre la fuerza, flexibilidad y elasticidad de nuestras maderas. Se indicarán por esta razon los métodos sencillos de practicarlos, dando á conocer el aparato que al efecto empleó el varon Carlos Dupin en los arsenales de Corcire, Tolon y Dungenque.

Para completar el estudio en las maderas se espondrán los procedimientos que hasta ahora se han usado para teñirlas, ya empleando el acetato de hierro, ya el ácido nítrico y otros cuya acción no está aun muy marcada y ya por otro medios que el ingeniero con grande facilidad, y en poco tiempo descubrirá muchas mutaciones que el arte puede producir en el vetaje de nuestras maderas indígenas, para imitándolas á las exóticas y sacando asi de ellas todo el partido posible, lo que fomentará y enriquecerá considerablemente la industria española. Los adelantos del siglo, el acrecentamiento de las luces en las naciones cultas en todos los ramos, constituyendo una necesidad imprescindible de que los que hayan de dirigir y gobernar el de montes y plantíos, estén dotados al menos de los conocimientos que acabo de indicar.

ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS AGRONOMOS.

Estas se dividirán en puramente facultativas, económicas y de policia de guardas. Todas ellas se espresarán en una ordenanza ó instruccion con sencillez, claridad y precision. No me detendré ahora á metodizar esta instruccion sino solamente á hacer algunas reflexiones sobre todas en general.

Las atribuciones facultativas se reducirán al método seguro de aplicar los conocimientos del ingeniero agrónomo,

del modo mas eficaz á la perfeccion y prosperidad del ramo. Asi en estas como en todas las demas se procurarán todos los medios á asegurar el cumplimiento de ellas y de evitar las faltas por indolencia ó mala fé, ya marcando las tareas y funciones de los empleados de una manera que no puedan omitirlas, ya imponiendo castigos á los omisos é infractores de la instruccion, etc., etc.

Las primeras que debe desempeñar el ingeniero tan pronto como se haga cargo de su destino, se reducirán ante todo á obtener los datos individuales y exactos de los montes de su respectivo distrito, á fin de adquirir la parte estadística que así como en todos los ramos de la administracion pública, debe ser en este el punto de partida de las disposiciones de la direccion.

Al efecto empezará por practicar un reconocimiento del monte ó montes, cuya direccion se le confie, levantando á la par el plano exacto de ellos. Esta operacion deberá practicarse de la manera mas detallada é irá al paso resolviendo las cuestiones existentes sobre coteria con los colindantes, fijando los cotos en donde no los haya y necesarios sean, y proponiendo con dichos colindantes los medios de comparacion que mas convenga, á fin de regularizar ó redondear en lo posible, el perímetro ó limites de los montes; del mismo modo propondrá las compensaciones, ventas ó permutas de las propiedades ajenas que se hallen internadas en los montes de la nacion, etc. Estos convenios lo elevarán á sus gefes y estos con su respectivo informe lo remitirán á la direccion general para que lo decida en un término dado. En el plano se espresarán los relieves é irregularidades del terreno, las líneas divisorias de las vertientes; las cañadas que estas forman, y el curso de los ríos y arroyos que comprenda y demas operaciones que conduzcan á formar un exacto conocimiento topográfico. Trazaráse al propio tiempo una red de cuadrados en cada monte, haciendo coincidir la línea que los forman con las direcciones. N. S. y E. O. Cada lado de estos cuadrados tendrán una legua de 20,000 pies en los grandes bosques; en los ángulos de estos cuadrados se plantarán árboles mas visibles y de diferente especie de los que produce dicho monte, ó si conviniere hitos de piedra, abundando esta en el mismo parage. Cada línea dicha de á legua en cuatro partes de á 5,000 que cruzadas perpendicularmente las de N. S. respecto á las trazadas en la

direccion E. O., formarán en cada legua cuadrada diez y seis cuadrados iguales. En lo sucesivo se irá dividiendo cada lado de estos en cinco partes tambien iguales y cruzadas de la manera referida que compondrán cuadrados ó cuarteles de mil pies de lado cada uno. Señaláranse los ángulos ó puntos en donde se cortan dichas líneas de la manera mas clara, indicando en cada una el número de la cuadrícula á que corresponde.

Practicada esta operacion en el terreno y en el plano se acompañará á este una detallada relacion topográfica y de las producciones del pais, ya bajo su aspecto geológico considerando las grandes cadenas de las montañas si las hay, nudos de estas, origen de sus ramificaciones, diferencia de sus alturas, de la mayor ó menor aspereza de sus laderas; origen, curso y direccion de los ríos, arroyos &c.; calidad de sus fondos, caudal de aguas que lleva en todas las estaciones del año, incremento en las avenidas, origen y estension de los pantanos, lagos y lagunas. Se la considerará tambien bajo su aspecto mineralógico espresando la disposicion y naturaleza del suelo, y la forma, estension, grueso y naturaleza de las capas de que conste, canteras y demas minerales que contenga, y la clase de árboles que mejor puedan prevalecer en cada punto, atendida la naturaleza y esposicion del suelo.

Considerárase bajo su aspecto vegetal y del mismo modo bajo el meteorológico, y haciendo todas las observaciones y mas exactas posibles, ya sobre la direccion, fuerza y duracion de los vientos, ya sobre el estado higrométrico, lluvia, nieves, duracion de unas y otras, &c. Examinará y hará relacion del origen, naturaleza y cantidad de aguas minerales que se encuentren. Examinará asimismo si conviene canalizar ó represar algunos ríos ó arroyos en algunos puntos ya para la mas fácil estraccion de madera, ya para regar algunos terrenos, ya para dar movimiento á alguna máquina con destino á molino, sierras de agua, fábrica de papel &c. Indicará los puntos

donde pueden establecerse algunos puentecillos de maderas, presentando la forma y presupuesto de ellos; casillas para guardas, carriles de madera para la estraccion de estas y otras materias á los caminos generales. Manifestará los lagos y lagunas que haya en el distrito y que se puedan desaguar, para hacerlos labriables &c. &c. Se harán ensayos y experimentos, sobre el incremento, resistencia, dureza y flexibilidad de las maderas, ya en su estado de vegetacion, ya cortada y almacenada. Al efecto se formarán los pozos en que han de tenerse sumergidas convenientemente. Se hará uso del sencillo aparato del Baron Carlos Dupin, ya citado, ó de otro equivalente para determinar la resistencia, dureza y flexibilidad de cada clase de maderas, &c.

Todas estas operaciones se presentarán anualmente en una bien ordenada relacion y estados. Ya se echa de ver, que obligado el ingeniero agrónomo á practicar infaliblemente dichas operaciones, no podrá menos de estar en una continua inspeccion sobre el monte de su cargo, y por consiguiente de tener que reconocer con frecuencia é individualidad el suelo del mismo en todas direcciones y ocasion de hacer descubrimientos y formar una relacion exacta y minuciosa de todas las producciones en todos conceptos. Con una relacion semejante, fácil es á todo gefe deducir en adelante y de una manera inequívoca los adelantos ú atrasos que haya experimentado un monte cualquiera en un tiempo dado, se imposibilita en mucho la mala administracion y por tanto se facilita el dictar las disposiciones mas detalladas y acertadas sobre cualquiera parte de la marcha administrativa. Se prescribirá por medio de modelos la manera de ordenar periódicamente la relacion de todos los datos, experimentos y observaciones obtenidas en todas las estaciones del año, para que con las adiciones y reflexiones de los gefes pasen á la direccion general.

No hay necesidad de ponderar como en poco tiempo se reunirá en la

direccion un precioso depósito de importantísimos datos, para el progreso de las artes, de las ciencias y de la industria, y que para adquirirlos de otro modo necesitaria muchos años y grandes gastos, y aun asi serian siempre imperfectos y escasos.

Todas las operaciones referidas se prescribirán en una bien metódica instruccion. Del mismo modo se espondrán las demas atribuciones con todos los detalles necesarios así respecto á la conservacion y beneficio de los bosques relativamente á la corta de árboles para carbones y á la labra de los destinados para construccion, como á las ventas, subastas y formalidades que unas y otras requieran. Se espresarán las reglas que deberán observarse en la operacion de la corta, recuento de árboles, venta de la bellotera y montanera, asimismo que en la de la venta de leñas ó maderas muertas y relativamente á los pastos, yervas arrendables ó vendibles. Se darán tambien las reglas y mandatos concernientes á la policia de los montes, así respecto de las prohibiciones de construir edificios, chozas, hornos de cualquier clase que sean dentro del monte, como relativamente á las distancias á que de los mismos se consientan y condiciones á que deberán sujetarse segun los puntos en donde se labren, para no ariesgar perjuicios á los bosques, y las licencias que para ello necesitarán los dueños de tales edificios, sean talleres, sierras, hornos, molinos &c.; se espresarán las penas en que incurrirán los infractores de las leyes de policia que se fijen, y el modo de poner en ejecucion las sentencias &c.: todas las cuales pueden escribirse de una manera sencilla, realizable y satisfactoria. La ordenanza de 1833 contiene indudablemente varios artículos útiles relativos á algunas de las formalidades que acabo de indicar.

Conviene tener presente que importa muchísimo no interesar á los guardas, ni á los demas empleados en las denuncias que se verifiquen, pues palpables y harto sabidas son las perjudiciales consecuencias de este ruinoso

sistema que aun sigue en práctica; por que de esta manera como es notorio y he dicho al principio de este escrito, se les interesa en el daño de los montes. Montes hay en los cuales cuando se hallaban en poder de la Nacion, se calculaba por término medio que se cortaban 39 palos diarios, y habiendo pasado á poder de un particular, y hallándose custodiados por solos dos guardas, asegura el propietario que ni un solo palo se ha cortado en todo un año: calcúlese la diferencia grandísima de uno á otro sistema de guarderia. Los guardas deben pues ser pagados por la Nacion, y para ello preferidos los que á igualdad de circunstancias en celo y probidad, reúnan la de saber leer y escribir. Estos ademas han de prestar cierta fianza ó dejar en depósito algunas mensualidades para satisfacer las multas que en justicia se les imponga por las faltas en que incurran por indolencia, descuido, &c.

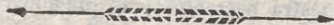
Dejando por ahora de estenderme en la esposicion de mas detalles, y atendiendo al estado de ruina en que se encuentra el ramo de montes y plantíos, creo que sin demora debe establecerse la escuela de ingenieros agrónomos. Abolir al mismo tiempo el artículo 24 de la ordenanza de 1833, y proceder del mismo modo y sin diferir un solo instante el deslinde de los montes de la nacion; aunque es muy posible que tanto para rescatar los muchos que se hallan perdidos, como por otras causas habrá indudablemente necesidad de valerse de medios que si bien parecerán violentos, y tal vez injustos, serán indispensables, porque así lo exige imperiosamente la necesidad pública. Al mismo tiempo que se practiquen estos deslindes, se hará la permuta de algunas porciones de montes como he dicho anteriormente, ya para corregir la mucha irregularidad del perímetro de los mismos, como para evitar los graves perjuicios que resultan de tener montes de propiedad agena internados en los de la nacion. Para todas estas operaciones es indispensable y de rigurosa ne-

cesidad se levanten los planos de los espresados montes con la mayor exactitud. Como estas operaciones no deben diferirse, si es posible ni un solo día, y deberán por consiguiente ser anteriores á la formacion del cuerpo de ingenieros agrónomos, es necesario mucho esmero en la eleccion de personas integras, y muy diestras en la resolucion de las cuestiones de coteria, y en el levantamiento de planos topográficos. Al efecto será oportuno dar una instruccion detallada que sirva de regla ó de pauta á los encargados de dichas operaciones, á fin de que éstas resulten uniformes y como conviene para la continuacion de los trabajos ulteriores. Es tambien importantísimo, indispensable, que haya un inteligente encargado de dirigir, examinar y ordenar estos trabajos.

De esta manera y mientras que en la escuela se hayan formado ingenieros capaces de encargarse de la direccion y gobierno de los montes, se irán obteniendo los datos estadísticos mas precisos, á fin de que la direccion del ramo empiece con el mayor acierto posible.

Bien instruidos en la escuela los ingenieros agrónomos y antes de pasar á encargarse de la direccion de los montes de su distrito, han de haber servido sin dotacion alguna por espacio de un año; ya en las oficinas de la direccion, ya á las órdenes de un subinspector ó de un ingeniero primero, y obtenido pasado dicho tiempo, certificacion de haber evacuado á entera satisfaccion de los gefes á cuyas órdenes hayan estado las comisiones y encargos facultativos que estos les hayan conferido.

Establecidas pues las bases principales de este sistema directivo de montes, nos abstendremos, repetimos, de continuar en la esposicion de mas detalles, tanto porque muchos de ellos se deducen fácilmente del contenido de este escrito, como porque estamos dispuestos á contribuir gustosamente á la continuacion y realizacion de este plan si tuviésemos la dicha de que merezca la aprobacion del gobierno.==



CUESTION DE ALGODONES.

Grave y de suma importancia es para nuestra industria manufacturera cualquier innovacion que se introduzca en los aranceles, respecto de nuestros géneros de algodón, y así lo han reconocido las últimas Cortes, cuando han suspendido su resolución hasta la próxima legislatura. Nosotros, amantes decididos de nuestra patria, al escudriñar su actual situación, después de las continuas calamidades que han pesado sobre ella en todo lo que llevamos del presente siglo, después de considerar con asombro el triste y miserable estado á que han conducido á esta gran nación, señora de dos mundos, y que hacia temblar á la Europa en época no muy lejana, tantas desgracias, tantas traiciones, tantas apostasías, creemos es llegada ya la época de su regeneración, creemos es llegada ya la hora en que entre de lleno en el sendero de su prosperidad, para lo cual es indispensable el fomento y protección de todos los ramos de la riqueza pública. Convencidos al mismo tiempo que uno de los mas importantes, es nuestra industria fabril, pues de ella depende, no solo parte de la prosperidad general del país, sino el sustento de una multitud de seres de la clase del pobre pueblo; de ese pobre pueblo á quien todos invocan, y cuya triste suerte nadie mejora, y persuadidos finalmente de que la cuestión algodonera es cuestión de vida ó muerte para esa misma industria, creemos conveniente, entrando de lleno en dicha cuestión, presentar algunas observaciones, que deseamos tengan en cuenta el gobierno y las Cortes al tratar de resolverla. Quizá parezca extraña anomalía, que nosotros, que hemos hecho siempre alarde de profesar las doctrinas mas avanzadas, aboguemos hoy por la continuación del sistema restrictivo, y como llevados por el deseo de la prosperidad del país, hemos escrito en el periódico *la Constitución* algunos artículos en favor de nuestra naciente

industria, en los cuales dejamos traslucir este principio, nos parece oportuno hacer en este lugar una pequeña aclaración.

Efectivamente, con el corazón joven, con la frente pura, sin el mas lijero lunar en nuestra vida política, y con fé viva en el porvenir democrático, profesamos y hemos profesado siempre, los principios mas latos en todas las cuestiones, y lo hemos probado con todos los actos de nuestra vida, desde que la edad nos permitió tomar una parte activa en favor de determinados principios y opiniones políticas; profesamos, por lo tanto, el principio de la libertad de comercio, como deseamos en toda la libertad mas lata; esperamos ha de llegar el día en que se reduzca á la práctica esta brillante teoría, pero nuestra razón nos dice, que hoy es imposible su aplicación á España y que traería funestísimos resultados á su prosperidad; por lo tanto creemos debe concederse un término á nuestra industria manufacturera, para que con el apoyo del gobierno, libre de los obstáculos que hasta ahora han impedido su progreso y perfección, y redoblando sus esfuerzos y constante laboriosidad, pueda en breve competir con los adelantos estranjeros.

Nadie en verdad podrá desconocer que es asombroso, el que hayamos llegado al estado lisonjero en que hoy nos encontramos, prometiéndonos un porvenir mucho mas halagüeño, atendido los desastres que se han sucedido en esta desgraciada nación por espacio de tantos años. La larga y gloriosa lucha de la independencia, la funesta y criminal reacción del año 14, los desastres de la época del año 20 al 23, el ominoso despotismo de los diez años, las facciones carlistas en Cataluña del año 27, la sangrienta y fraticida guerra civil que acaba de espirar, y gobiernos sin fé y sin moralidad, que en todo pensaban menos en hacer el bien del país que gobernaban, ocupados solo en

labrar sus fortunas y en intereses exclusivos de partido, sin atender á la proteccion y fomento de la prosperidad de esta desgraciada nacion; hé aqui los elementos con que hasta ahora ha contado nuestra tan combatida industria fabril. ¿Y se estrañará todavía que no haya llegado al estado de perfeccion y adelanto que desean los amantes de la prosperidad nacional? Y sin embargo de tantos obstáculos, nuestra industria manufacturera, redoblando su constancia y portentosos esfuerzos, ha vivido, ha hecho mas, ha progresado, ha seguido el movimiento industrial de Europa, ha introducido y aclimatado nuevos métodos, y ha hecho prosperar diversos ramos de fabricacion antes desconocidos, y considerados superiores á nuestros conocimientos y á nuestros recursos. ¿Y ahora cuando por primera vez despues de tantos desastres, vé desaparecer tan continuados obstáculos, y se encuentra con un gobierno que no desoye sus justas reclamaciones de proteccion, no es admirable el desarrollo que se manifiesta en toda la Península?

Ahora cuando mas abatida debía estar, cuando tanto ha sufrido por la lucha fratricida de los siete años, en que sus fábricas han sido destruidas, sus máquinas quemadas, y en que pueblos enteros dedicados al trabajo de las manufacturas han desaparecido, no ofrecen un brillante porvenir, la rapidez con que trata de cicatrizar sus pasadas heridas, y ese genio fabril que se vé agitarse por do quiera? ¿Ese instituto industrial y de asociacion que brota por todas partes nada ofrece, nada promete, para el adelanto y perfeccion de nuestras producciones? Efectivamente, digno es de la mayor consideracion, el aspecto que presenta hoy el mundo industrial de España. Mas de cincuenta nuevas fábricas, con motores hidráulicos ó de vapor se están montando en Cataluña; en otros varios puntos de la Península, se ven igualmente interesarse con ahinco nuevos capitales en progresos industriales. La asociacion para la propagacion y perfeccion de la industria manufacturera

que tan bien recibida ha sido en todas partes, y que cuenta hoy con un considerable número de accionistas, ¿no nos dará sin duda alguna, inmensos resultados, grandes adelantos en las producciones? Y todos esos gérmenes de prosperidad, todas esas esperanzas de un porvenir suntuoso, hemos de aniquilarlos, hemos de desvanecerlos, hiriendo de muerte nuestra industria, introduciendo hoy en nuestros mercados géneros de algodón estranjeros? Mediten bien los que tal desean, los inmensos capitales que están interesados en las manufacturas, los millares de familias que se sustentan con ese trabajo y que perecerian, y finalmente, que no abogamos nosotros por la continuacion perpétua del sistema restrictivo, sino porque se conceda un plazo, para que, perfeccionándose nuestras producciones, puedan competir con las estranjeras y no teman su introduccion en nuestros mercados. Y no se nos diga que no es probable lleguen nuestros géneros de algodón á este grado de perfeccion, cuando les citaremos nuestras sederías, que compiten y aventajan á las inglesas.

Bueno será, ya que entre nosotros se citan á cada paso ejemplos estranjeros, ya para apoyar, ya impugnar cualquier opinion, que hagamos mencion en este momento de un hecho reciente acaecido en un pais vecino. El mismo conato que hoy vemos en la Inglaterra, para que admitamos en nuestros mercados sus géneros de algodón, tenían hace algunos años para que fuesen admitidos en los de Francia, en ese pais que tantas ventajas tiene sobre el nuestro, y cuya industria fabril, habiendo sido mas protegido, ha podido llegar á mas alto grado de perfeccion. ¿Y qué hizo entonces su gobierno? En el año 1834, consultó á los fabricantes del pais, sobre las nuevas teorías del comercio libre, y casi unánimes contestaron que no se hallaban todavía en el caso de poder competir, singularmente en los tejidos de algodón, en perfeccion y baratura, y por lo tanto no podian consentir en la introduccion de las procedencias de Inglaterra; y en

vista de las razones que manifestaron y demostraron, el gobierno francés condenó como perjudicial á su nacion la idea de alterar las leyes prohibitivas, declaracion que fue recibida con satisfaccion y júbilo por el pais. Este hecho creemos debe servir de mucho peso en favor de nuestras opiniones, pues seria sin duda necesario el tratar de proteger nuestra industria, adoptando medios contrarios á los que siguieron naciones mas adelantadas que la nuestra.

Los adversarios de nuestras opiniones, para salvar los inconvenientes que ofrece el triunfo de las suyas, presentan como compensacion al gobierno, la imposicion de un derecho regulador; cuyo argumento se deshace al considerar que, quedando arruinada nuestra industria, el gobierno tendria que invertir los productos de esa imposicion, en socorrer los millares de familias que quedarian reducidas á la indigencia, viéndose ademas privado de las contribuciones que satisfacen los dueños de las fábricas que entonces desaparecerian. Ademas, ¿seria acaso tan posible el regular ese derecho en términos que evitase el desnivel en los respectivos valores, y que con verdad proporcionase ventajas á nuestra industria sobre la extranjera?

Esa misma Inglaterra, que ha empezado proclamando esos principios de comercio libre ¿en qué época lo ha hecho? ¿Respecto á qué producciones lo ha pretendido? ¿Ha sido ella misma consecuente en sus principios? Véamoslo. Cuando sus productos industriales han alcanzado un alto grado de perfeccion, cuando se ha convencido que las manufacturas extranjeras no podian igualar á las suyas, y que, por lo tanto, su competencia no perjudicaba de modo alguno su industria indigena, entonces ha sido cuando ha levantado su voz en favor del comercio libre, y cuando ha tratado de que las demas naciones admitieran sus tratados de comercio. Pero ¿ha deseado ese libre comercio para todas sus producciones? ¿su buena fé al proclamar esos principios se ha manifestado, descando esa misma liber-

tad de comercio, lo mismo para las producciones manufactureras que aventajan á las extranjeras, que para las agrícolas que les son inferiores? Nada menos que eso, el partido Wigh que, algo mas consecuente con esas doctrinas, trataba de hacer modificaciones en la ley de cereales, modificaciones que el pais reelama con tanta urgencia, acaba de ser lanzado del poder, y ese pais que tan amante se manifestaba de esa teoria de libre comercio, ha cambiado totalmente su administracion, solo porque el partido que tenia el poder, trataba de hacer modificaciones en algunas leyes restrictivas, y el poder que le ha sucedido, nos ha manifestado bien terminante, con las palabras de Sir Roberto Peel en el Parlamento, las pocas esperanzas que deben tenerse de las introducciones de granos extranjeros en los mercados ingleses. ¿Y este hecho tan notable nada dice á los que combaten nuestras opiniones, á los que desearian abriésemos nuestras puertas á los géneros ingleses? ¿Hemos nosotros de abrir nuestros mercados á los algodones ingleses, cuando ellos cierran los suyos á nuestros granos? ¿si ellos para proteger su agricultura adoptan el sistema restrictivo, nosotros para proteger nuestra industria, no imitaremos su ejemplo? Difícilmente podrán combatirse esas razones, porque si se añade que en las leyes inglesas se previene, que en los *casos de hambre*, se admitan los granos extranjeros, nosotros tampoco nos opondríamos á que si llegaba un caso tal, que las gentes no pudiesen cubrir su desnudez por falta de géneros, se admitieran entonces las manufacturas de Inglaterra. Y aquí es preciso tener en cuenta, la inmensa diferencia que hay entre la cuestion de los cereales en Inglaterra y la de algodones en España: pues en primer lugar las leyes restrictivas en nada pueden mejorar ni aumentar las cosechas de los trigos ingleses, por depender esto de un suelo que se resiste al cultivo, por cuya razon, por mas proteccion que el gobierno dispense á la agricultura, jamas sus frutos podrán sus-

tentar su inmensa poblacion, lo que no acontece con nuestras manufacturas, pues, poseyendo nosotros iguales medios, y dispensando igual proteccion que su gobierno ha dispensado á aquella industria, podemos muy fácilmente ver la nuestra desarrollada de un modo tan admirable y sorprendente, como el que allí se ha alcanzado. Además, poca imparcialidad se necesita para no conocer cuanto mas urgente es la modificacion de cereales en aquel pais, que la de algodones en el nuestro, pues el pan es de primera necesidad, el primer sustento del hombre y muchas veces el único de las clases indigentes y menesterosas, que gimen allí, en la miseria y en el hambre. y sin embargo, los ayes del pobre pueblo han sido desoidos para atender á las exigencias codiciosas de los poderosos propietarios. Todo lo contrario acontece aqui con las leyes prohibitivas de géneros extranjeros, pues no solo no carece el pueblo de vestidos con que cubrir sus carnes, sino que con dicha admision, se arruinaría la industria, y millares de almas de la clase del pueblo que hoy con ella se sustentan, quedarian reducidas á la miseria y al hambre, no por falta de pan, sino de trabajo que les proporcionase medios con que comprarlo.

Pero hay todavía otro hecho que nos revela la contradiccion entre las palabras y la conducta de la Inglaterra. Ese mismo partido wigh, que era el que mas consecuente se manifestaba con los principios que proclamaba, poco antes de abandonar el poder, habia propuesto al parlamento, para proteger sus azúcares, un aumento de derecho en la importacion del azúcar, medida que hubiera causado grandes perjuicios á nuestras colonias. ¿Calculaba el gobierno que tal proposicion hizo, la contradiccion en que incurria, despues de haber proclamado sus creencias, respecto á la ninguna necesidad de proteccion para el fomento de las diversas industrias? Otro impulso sin duda le dominaba, el de favorecer á toda costa las producciones de su pais;

TOMO I,

si así es, como creemos, permitásenos pues, que protejamos nosotros las nuestras para que alcancemos elevarlas al grado de perfeccion á que sin duda llegaremos, no aplicando teorías que todavía no admite el estado del pais; y sobre todo si quiere la Inglaterra que creamos en su buena fé, al proclamar los principios de libre comercio, establézcalo ella en toda su latitud, denos el ejemplo en toda clase de productos, tanto para los que no teme la competencia, como para los que son superiores á los suyos; hasta entonces, tendremos el derecho de dudar de ella.

No queremos nosotros que las ventajas que resultarán de la proteccion que reclamamos para la industria manufacturera, la reporte solo Cataluña, sino por el contrario que se generalice esta industria, como con júbilo vemos acontece en las demas provincias, y que lo que antes se llamaban *intereses de Cataluña* sean en adelante intereses de la Nacion Española. Por esto deseamos que el gobierno y los legisladores que han de resolver esta grave cuestion, se convengan de que una resolucion contraria á los principios que hemos espuesto, aniquilaria totalmente nuestra industria manufacturera que tan brillantes esperanzas hoy nos hace concebir, y causaria al pais males sin cuento y quizá una gran parte del pueblo español que con tanto entusiasmo cooperó al pronunciamiento de setiembre, que tantos bienes y fecundas consecuencias esperó de él, que entonces se le ofrecieron, tendria que deramar lágrimas de sangre por las resoluciones de unas Cortes hijas de aquel pronunciamiento.

Cuando los hombres de ideas mas avanzadas han deseado grandes reformas, cuando han pretendido se progresase con mas rápida carrera, cuando en fin se han presentado con las doctrinas de la pura democracia, nadie ha negado la bondad y brillantez de sus teorías, y solo se ha negado la oportunidad, siempre se ha contestado, no es todavía conveniente, no es aun oportuno. Tampoco nosotros rechazamos para el porvenir la libertad de comercio,

pero no la creemos hoy oportuna por las razones espuestas, y si las doctrinas de la democracia pura no es conveniente hoy realizarlas, la libertad de comercio nos parece un sueño mas irrealizable todavía. P.

ESTADO

del comercio, navegacion y rentas de las Islas de Cuba y Puerto-Rico.

El grado de prosperidad á que van llegando las Antillas españolas, debido á la feracidad de su suelo y á su cielo eternamente risueño, dá de dia en dia incremento mayor al comercio y las rentas de países tan favorecidos de la naturaleza. Sin embargo, y á pesar de la regularidad de la administracion alli seguida, como la Constitucion del Estado comete á las leyes especiales el gobierno de Ultramar, interpretando indebidamente esta disposicion los ministerios anteriores, no han comprendido en los presupuestos generales las partidas relativas á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, por manera que muchos ignoran á cuanto aquellas ascienden. No obstante, como tan grande sea el interés comercial de la Peninsula en sus relaciones con la Habana, las rentas de la isla de que esta ciudad es capital, son mas conocidas, aunque no en sus detalles cual fuera justo. San Juan de Puerto-Rico, cuyo desarrollo es infinitamente mas sorprendente, es objeto de menor atencion, y de este origen dimana la ignorancia en que se vive respecto á su comercio y rentas. Creemos nosotros hacer un servicio al país, llenando este vacío y dando de las dos Antillas importantes detalles que habrán de ser útiles para las personas que se ocupan con alguna asiduidad é inteligencia de los asuntos generales del Estado. Tomaremos por tipo el año pasado de 1840, por ser el último terminado y ser todo el producto de una sola administracion que citaremos. De paso haremos comparaciones exactas con los años anteriores,

á fin de que se siga paso á paso el vuelo de la riqueza ultramarina y sirva para llamar la atencion del gobierno, á fin de que, imitando el sistema adoptado en otros países, dé esperanzas al país de que nuestras exaustas arcas recibirán copiosos recursos en lo sucesivo del aumento de nuestras rentas, ahora que los gastos han disminuido tan considerablemente, gracias al espíritu de economía que presidió á la aprobacion de los presupuestos vigentes.

Debemos aqui consignar con elogio dos nombres que honran á España, y hácia los cuales la gratitud de esta debe ser grande. Es el uno el del señor Pinillos, conde de Villanueva, superintendente general de la Hacienda pública de la isla de Cuba que, durante el largo periodo de diez y seis años, desempeñó tan importante cargo, dando incesantemente mayor valor á las rentas que administró segun la demostracion que haremos. Tanto mas desinteresado es este elogio, cuanto que el conde de Villanueva ha sido recientemente separado del importante cargo que ejercia, medida de que deseamos ocuparnos, pero de que es fuerza hablar con mucho detenimiento.

El otro nombre á que hemos aludido anteriormente es el del señor Don Antonio Maria del Valle, intendente de toda la isla de Puerto-Rico. Durante su administracion, solo interrumpida por la licencia de que se halla actualmente disfrutando, la reducida Antilla ha prosperado maravillosamente, y no podemos menos de recomen-

dar los buenos servicios de este ilustrado funcionario á la gratitud del pais.

Nos complace la naturaleza de este asunto, porque el lector puede ser nuestro propio juez, examinar por sí mismo los datos, y fallar acerca de los elogios que creemos haber debido dispensar. Asi, pues, con la confianza mayor, vamos á entrar en materia, dejando hablar á los hechos.

El valor de las importaciones en 1840 ha sido en la isla de Cuba

de..... ps. 24.700,189..2 1/2.

La proporción que guardan unos con otros los artículos importados es la siguiente:

Viveres..... 39, 6 por 100.

Manufacturas... 31, 4

Maderas..... 5, 4

Metales..... 6, 8

Artículos varios. 16, 8

Total. 100

Con respecto á la procedencia de los artículos y á las banderas importadoras, se observan las siguientes proporciones.

Comercio nacional.... 21, 5 por 100.

Id. extranjero, en bandera nacional..... 27

Comercio de los Estados-Unidos..... 23

Id. de Inglaterra..... 5, 8

Id. de la América española..... 3, 7

Id. de Alemania y

Países-Bajos..... 2, 7

Id. de Francia..... 2, 5

Id. del Báltico, Levante y Portugal.. 0, 3

Géneros entrados á depósito..... 13, 5

El valor de las esportaciones en el mismo año ha ascendido en la misma isla á ps. 25.941,783 3.

Los productos, tanto de la Isla como extranjeros, que componen la totalidad de las esportaciones verificadas en 1840, han concurrido en las proporciones siguientes:

Productos de la caña. 49, 4 por 100.

Café..... 8, 3

Tabaco..... 7, 4

Cobre..... 14, 3

Productos varios..... 2, 7

Productos ultramarinos..... 13, 8

Metales preciosos..... 4, 1

Total. 100

La proporción en que han concurrido á la esportación de frutos y efectos las diversas banderas que frecuentaron los puertos de la isla en 1840, y el destino de unos y otros se espresan en seguida:

Comercio nacional..... 13, 1

Estranjero en bandera nacional. 8

Id. id. de la Gran-Bretaña..... 26

Id. id. de los Estados-Unidos. 21, 8

Id. id. de Alemania..... 8, 2

Id. id. del Báltico..... 3, 6

Id. id. de Francia..... 3, 5

Id. id. de los Países-Bajos..... 2, 7

Id. id. de Portugal, Italia y

América española..... 1, 2

Depósito de salida y consumo. 11, 1

Total. 100

Las importaciones en 1840 son menores que las del año anterior en la suma de 615,613 ps. 7 rs. equivalentes al 2 1/2 por 100.

Las esportaciones de 1840 excede á la de 1839 en la suma enorme de 4.459,921 ps. 1 real. Por grande que aparezca este exceso, todavía es mayor el que se advierte en las de producciones de la isla, pues llega á 4.674,074 ps. 1 1/2 rs. Entre los artículos que concurren á la formación de tan ventajoso rendimiento, merecen especial mencion 12,865,856 1/2 arrobas de azúcar, que valuadas á los ínfimos precios de la aduana, producen 11.264,367 ps. 2 rs. 2.143,573 3/4 arrobas de café, estimadas en 2.143,674 ps. 3 rs. y 619,192 1/2 quintales de mineral de cobre en 3.706,951 ps. 2 rs. producto de las minas de la parte oriental de la isla. Este artículo, que ha empezado á figurar recientemente, solo al azúcarcede ventaja en importancia.

Por manera que se ha notado por primera vez que el exceso de las esportaciones con respecto á las importaciones es de 1.241,594 ps. 1 1/2 rs.

El movimiento comercial de la ban-

dera española en el año de que tratamos fué de 17.498,52 ps. 4 rs. y presenta con relacion al de 1839, una alza de 406,633 ps. 1½ rs. El conexasionado inmediatamente con la metrópoli, de 8.763,892 ps. 6 1½ rs. ofreciendo una ventaja de 719,182 ps. 6 1½ rs. El de las banderas extranjeras, de 26.799,002 ps. 7 1½ rs. aumentando con respecto al del año precedente 1.668,889 ps. 3 rs. En fin, el depósito mercantil produjo un movimiento de 6.344,917 ps. 2 rs. y una subida de 1.778,158 ps.

La parte que en el movimiento comercial de la isla ha tomado cada uno de sus puertos habilitados, es la que aparece á continuacion.

Habana.....	ps. 32.085,884. 1
Santiago de Cuba.....	8.183,551.
Matanzas.....	6.197,368. 5
Trinidad.....	2.036,194. 1½
Cienfuegos.....	816,997. 6
Gibara.....	374,418. 2 1½
Nuevitás.....	354,014. 1
Manzanillo.....	304,187. 1½
Santa Cruz.....	132,610. 1 1½
Baracoa.....	100,451. 6 1½
Sancti Spiritus.....	37,771. 2 1½
San Juan de los Remedios....	18,524. 1½
Total.....	50.641,972. 5 1½

El movimiento comercial de los metales preciosos presenta el siguiente resultado:

Importacion de oro, acuñado ps.....	908.108, 2
Idem de plata acuñada.....	454.118, 2
Suma....	1362.226 4
La esportacion de oro acuñado ps.....	526.322, 1
Idem de plata acuñado.....	226.778, 11½
Suma....	4053.100, 21½

En los ocho últimos años ha aumentado la circulacion de la moneda

acuñada en la isla en 5.366.601 ps. 61½ rs. en oro y 880.096 ps. 61½ rs. en plata.—Total ps. 6.246.738, 61½.

El número de los buques que, durante el año, han visitado los puertos de la isla de Cuba, es el siguiente:

ENTRADOS.

Españoles.....	958 con 107.057 1¼ ton.
Estranger.....	2065 con 352.660 1½ ton.
Totales....	3023—460.231 1½ ton.

SALIDOS.

Españoles.....	912 con 97.374 ton.
Estranger.....	2160 con 357.742 3¼ ton.
Totales.....	3072 con 455.116 3¼ ton.

Han entrado durante este año cincuenta y dos buques españoles mas que en el anterior con un aumento en el azogue de 7,818 toneladas, y han salido menos cinco buques con porte de 2,430 toneladas.

Con respecto á la navegacion extranjera hubo en 1840 un esceso de 117 buques con 35,392 1¼ toneladas de entrada, y en las salidas el de 118 buques con 25,643 3¼ toneladas.

El importe de los derechos deven-gados durante el año en las aduanas de la isla, y en las demas dependencias de Hacienda, es el siguiente.

Derechos de im-	
portacion.....	ps. 5.951,801 7 1½
Id. de esportacion.....	1.435,696 3½

Total de derechos marítimos. ps. 7.387,498 3 rs.

Rentas terrestres y demas ramos... 4.281,903 5

Total general.. 11 669,402

Habiendo ascendido el importe de las mismas rentas en 1839, pesos 11.204,433 5, resulta un aumento á favor de 1840 de pesos 464,968 3.

En los productos marítimos están incorporados los del subsidio extraor-

dinario de guerra que se elevaron, durante 1840 á ps. 1.080,782 2 1/2, y habiendo sido en 1839 de 914,661 ps. 2 cs. se obtuvo una ventaja de 166,121 ps. 1/2 real.

Segun el estado general formado por el tribunal mayor de cuentas de la Isla, los productos de las rentas en 1840 se elevaron á 11.506,603 ps. La diferencia entre esta suma y la que dejamos anotada consiste en que el estado se hizo con presencia de la recaudacion efectiva de las aduanas de mar, ascendente á ps. 7.224,399 3 reales. mientras que estos apuntes incluyen todos los derechos liquidados en las mismas ó sean 7.387,498 ps. 3 rs., una parte de los cuales quedó pendiente para recaudarse en los primeros meses del año actual.

La proporcion en que han concurrido á la recaudacion efectiva las tres intendencias de la Isla, es la que á continuacion se espresa;

Habana.....	ps. 8.691,945 2
Cuba.....	1.398,754 3 1/2
Puerto-Principe.	1.215,603 1/2
Totales....	<u>11.506,603</u>

La proporcional de otro modo esplicada es como sigue :

Habana.....	75 3 p. 2°
Cuba.....	14
Puerto-Principe.	10 5
Total.....	<u>100</u>

El estado de entradas y salidas de caudales en la Tesorería general de ejército durante el año de que tratamos, ofrece un ingreso total de 9.699,901 ps. 4 rs. en esta forma. Trasladado en efectivo de las aduanas de la provincia 5.836,024 ps. 7 1/2 rs., por ramos de derecho entrada en cajas, incluso los sobrantes de las rentas de lotería 1.413,178 ps. 2 rs., por ramos eventuales 341,787 ps. 4 rs., por subsidio extraordinario de guerra, auxilios de las provincias de Cuba y Puerto-Principe, suplementos de otras cajas y saldos de cuentas 2.008,911 ps.

1/2 real. La distribucion de estos fondos se hizo del modo que sigue.

En atenciones generales de la provincia, incluyendo todos sus gastos civiles y militares escepto los de marina 5.014,488 ps. 6 1/2 rs.

En erogaciones de este último ramo 939,447 ps. 3 rs.

En atenciones generales del estado, rescate de libranzas, remesas de fondos y efectos &c. ps. 3.651,941.

Total 9.605,877 ps. 3 1/2 rs. que restado del de ingresos deja un residuo de 94,024 ps. un real, los cuales unidos á 43,283 ps. existencia en caja por fin del año anterior, deja para el presente la de 137,309 ps. 6 rs.

Será bien ahora que, con el fin de hacer mas palpable el incremento que tiene la Isla, volvamos la vista atrás y examinemos los productos y valores de un año comun de los tres quinquenios de 1826 á 1830, de 1831 á 1835, y de 1836 á 1840, lo cual vamos por lo mismo á verificar.

El total de las importaciones de un año comun del primer quinquenio, asciende á 17.377,000 ps. El de las del segundo, á 17.708,000 ps., y el de las del tercero, á 24.048,000. El aumento del segundo con respecto al primero es de un 1 2/3 por 100; y el del tercero con respecto al segundo de 37 por 100.

El total de las esportaciones en un año comun del primer quinquenio ha ascendido á 14.251,000 ps. El de las del segundo 13.813,000 ps. en el de las del tercero 20.728,000 ps. El segundo con respecto al primero ha sufrido una disminucion de 3 por 100; pero el tercero con respecto al segundo, ha tenido un aumento de 50 por 100.

Han entrado en un año comun del primer quinquenio buques españoles 323, con 26,734 toneladas; buques extranjeros 1.453 con 229,147 toneladas; han salido buques españoles 306 con 22,367 toneladas; buques extranjeros 1,284 con 204,225 toneladas. En un año comun del segundo quinquenio han entrado 710 buques españoles que presenta el aumento de 120 por 100 con 70,149 toneladas que ofre-

ce el de 163 por 100; extranjeros entrados 1,272 que es una disminucion de un 12 por 100 con 214,017 toneladas, un 7 por 100 menos que en el año del quinquenio anterior. Han salido 622 que es un aumento de 103 por 100, con 63,426 toneladas, que es un 1.92 por 100. Han salido 1215 buques extranjeros con 227,783 toneladas que es un 3 por 100 menos en los buques y 11 por 100 de mas en las toneladas.

En un año comun del tercer quinquenio han entrado buques españoles 823 con 90,740 toneladas, lo cual ofrece un aumento de 16 por 100 en los buques y 29 por 100 en las toneladas. Han entrado 1,833 buques extranjeros con 306,206 toneladas; 46 y 43 por 100 de aumento.

Han salido 758 buques españoles con 83,032 toneladas, lo cual dá un aumento 22, 27 por 100; han salido buques extranjeros 1,866 con 311,073 toneladas, es decir, 54 y 37 por 100 de aumento.

Las rentas de la Isla ofrecen tambien un resultado ventajoso.

Los derechos de importacion en un año comun del primer quinquenio, ps. 3,993,000, en uno del segundo 4,244,000 ó un 6 por 100 mas. En uno del tercero ps. 5,46,500 ó sea un 29 por 100 de aumento.

Los derechos de esportacion en año comun del primer quinquenio 1,182,000 ps.; del segundo 825,000 ps. que es un 30 por 100 menos, y en el tercero 1,015,000 ps. que dá por resultado 23 por 100 de aumento.

El total de derechos marítimos, fué en el año del primer quinquenio 5,175,000 ps.; en el del 2.º 5,070,000 ps. 2 por 100 menos, y en el tercero 6,480,000 ó 28 por 100 de aumento.

Las rentas terrestres han producido en el primero 3,379,000, en el segundo 3,605,000, es decir, 7 por 100 mas, y en el tercero 3,750,000, ó 11 1/4 por 100 de aumento.

De lo cual resulta que el total de rentas anuales en el primer quinquenio ascendia á ps. 3,534,000; en el se-

gundo á ps. 8,675,000 que es el 1 por 100 de aumento, y en el tercero ps. 10,130,000, que equivale á un por 100 de aumento.

Hé aqui del examen de datos oficiales que tenemos á la vista el estado del comercio, navegacion y rentas de la isla de Cuba. Mucho sentimos que igual exactitud no ofrezcan los datos estadísticos con respecto á la poblacion pero desgraciadamente, en este punto hay menos interés del que debiera, seria demasiado aventurado dar crédito á los pocos datos que con mucho esfuerzo se pudieran hallar. Muy deseable seria que el gobierno extendiese su vigilancia y proteccion á este punto importante, y esperamos que menos sombrío que sus antecesores, desechará vanos temores y atenderá á este importante medio de ilustracion.

Examinemos ahora con detenimiento los estados que tenemos á vista de Puerto-Rico, isla preciosa cuyo incremento es infinitamente prodigioso que el de la rica Cuba. Seria muy no poder dar tantos detalles como presentamos con respecto á la mas importante de las Antillas, pero no escusaremos los datos, y los amantes de esta clase de estudio pueden con ligera atencion y cálculo sacar por sí mismos los resultados, ateniéndose al sistema que hemos seguido nosotros en la parte anterior de estas notas. Debemos advertir igualmente que son oficiales los datos que á la vista tenemos lo cual debe dar cierta importancia á nuestro trabajo.

Tomaremos por tipo el año de 1840 durante todo el cual ha estado al frente de la Hacienda de aquella isla Sr. D. Antonio Maria del Valle.

El valor de las importaciones ascendido á ps. macuquinos 7,538,475 54 cs.

El de las esportaciones á 6,634,560 ps. 23 cs.

La clasificacion de los géneros efectos importados, dan los siguientes valores.

Caldos, 373,284 ps. 42 cs.; Carnes 89,536 94; especeria 11,686 63 frutas 37,558 69; granos 11,32,907 04

grasas 215,577 70; pesca 343,711 40; otros viveres 150,738 86; algodones 1.488,028 31; lanas 95,553 29; lencería 907,008 69; peletería 266,101 70; sedería 182,875 07; maderas 314,324 24; metales 557,033 62; otros artículos 1.371.556-03.

Los valores de los frutos y efectos esportados son como sigue:

Producciones de la Isla. Nos estendamos á los detalles de este artículo, porque es el medio mejor de dar á conocer aquel país tan nuevo en el comercio del mundo.

621,218 lib. Algod.	99,394 88
81.793,693 id. A-zúcar.....	2.862,779 25
12.450,114 id. Café	1.245,011 40
607,385 id. Cueros al pelo.....	54,664 65
112 cabezas ganado caballar.....	4,783
86 id. id. mular...	4,308
3,392 id. id. vacuno	117,090 76
Maderas de construcción.....	21,517 12
1.261,795 lib. madera de tinte....	7,882 53
3,033,034 galones melado.....	454,955 10
1,100 3/4 bocoyes ron.....	27,518 75
3,995 fanegas sal...	3,995
4.227,484 libras tabaco boliche.....	169,099 36
Otras producciones.	15,911 33
Total. Ps.	5.088,911 12 cs.

El valor del oro acuñado esportado ascendió á..... 114,783
El de la plata id. id..... 6,563

El valor de los efectos y producciones ultramarinas esportadas asciende á 1.424,251 11.

Cuyas partidas componen el total general de 6.634,508 23.

Durante el año de 1840 han entrado en los puertos de la isla 648 buques españoles con 31,308 1/2 toneladas; 349 norte americanos con 48,518 ton., 2 brasileños con 571 ton.; 21 bre-

ses con 2,494 ton.; 32 daneses con 3,201 ton.; 178 franceses con 15,202, 9 blamburgueses con 1,530 ton.; 9 holandeses con 494 ton.; 136 ingleses con 10,830 2/3 ton.; 1 portugueses con 88 ton.; 1 prusiano con 130 ton.; 3 sardos con 442; 1 sueco con 223: total 1,390 buques con 13 distintas banderas y 115,031 toneladas.

Han salido durante el mismo año, 548 buques españoles con 25,951, 229 norte americano con 24,286 ton.; 2 brasileños con 571 ton.; 11 breches con 1,419 ton.; 18 daneses con 1,997 ton.; 140 franceses con 14,229; 7 hamburgueses con 1,118 ton.; 5 holandeses con 204 ton.; 135 ingleses con 11,227; 1 portugues con 88 ton.; 1 prusiano con 130; 2 sardos con 370; 1 sueco con 223; total 1,100 con 81,813 toneladas.

Los 6.151,171 ps. 36 cs., valor de las importaciones han producido de derecho real. Ps. 1.131,805 67.

Los 5.225,624 97 valor de esportaciones, han dado de derecho real 259,470 ps. 21 cs.

El total de los derechos de importacion; en los cuales se comprende el derecho real, consulado, depósito, arbitrios locales y balanza ha ascendido en 1840 á ps. 1.169,358 20 cs.; el de los de esportacion 291,700 rs. 37 cs.; el de los de tonelada y ancoraje; ps. 92,035 89.

El total general de las rentas de la isla de san Juan de Puerto-Rico asciende á ps. 1,553,094 46.

El aumento de los valores de importacion en este año con respecto al de 1839 es de ps. 2.076,265 58.

El de las de esportacion de 1.117,896 63.

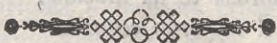
Los ingresos generales de la Hacienda en esta isla en 1837 fueron de 754,424 ps. 53 cs.; el de 1838 de 919,205 56: el de 1839 de 1.064,582 24; y el de 1840 de 1.553,094 46.

A esta última cantidad hay que añadir ps. 118,504 27 cs. productos de la contribucion extraordinaria de guerra.

Los datos que con bastante estension acabamos de presentar merecen

POESIA

Á MARÍA, LINDA AMERICANA.



I.

El angel de los sueños inocentes
Vele en tu guarda, hermosa niña mía;
El querubin celeste te sonría,
Y con sus alas cubra tu candor.
Nunca ennegrezca tu cabello de oro,
Ni tus mejillas tiernas se marchiten,
Ni los desvelos pérfidos te agiten,
Y la existencia séate una flor.

II.

Yo bendigo tu blonda cabellera
Que, ufana de adornar tan noble frente,
Sobre tu espalda cuelga muellemente
Cubierta de perfumes y azahar.
Yo bendigo el carmin de tu mejilla,
Tu cuello que rodean blancos tules,
Y esas tus venas múltiples y azules
Que en tu mano infantil se ven brillar.

III.

Y de tu alma el virginal contento
Que dora de tu ser la primavera,
Y no ha perdido la ilusion primera,
Que es nuestra herencia única al nacer.
Y el brillo que refleja en tu pupila
El rostro maternal siempre agitado,
Ora vierta pesar sobre ti el hado,
Ora vierta una gota de placer.

IV.

La mano del Señor te ha abierto el mundo,
 El amor paternal te ha recibido,
 La ilusion amorosa te ha mecido,
 Y es tu guia el materno corazon.
 Creces como poética palmera
 Alzando al cielo la atrevida rama;
 Ay! cuando el cierzo de pasiones brama
 Tan solo es nuestro escudo la razon.

V.

Ella te guarde, ó niña; el ángel bueno,
 Que inspira á los mortales inocentes
 Su bendicion balsámica á torrentes
 Desprenda, hermosa mia, sobre tí.
 Ofrezcante tus sueños encantados
 Suspensos babilónicos jardines
 Con fuentes orientales y festines
 Y regaladas flores de Engaddi.

VI.

Ofrézcapte el olor de la calnelia,
 Del nardo la hermosura y el jacinto,
 El ceniciento eterno terebinto,
 La perfumada esencia del clavel.
 Veas entretejidos tus cabellos
 Con perlas del Ofir embalsamadas,
 De rubies tus sienas coronadas,
 Y unjan tus labios deliciosa miel.

VII.

O niña, el viajero venturoso
 Que su vergel en los desiertos labra,
 A un protector espíritu consagra
 Sus años destinados al dolor.
 Y bajo el mirtó que plantó su mano,
 Bajo la ceiba añosa y corpulenta,
 Del sol que el lujo de su luz ostenta
 Jamás se enciende al rayo abrasador.

VIII.

Ay! la inocencia es el laurel del alma
Que encanta el corazon si reverdece,
Que entre virtudes é ilusiones crece,
Que dá por fruto angélico placer.
Ni sus templadas lágrimas abrasan
Que son rocío en el estéril mundo,
Ni su celeste círculo profundo
El noble corazon quiere romper.

IX.

Breve caudal de días heredamos,
Si en el vicio y el crimen los perdemos,
¿A quién días de gozo pediremos,
Pródigos gastadores de una edad?
En un mundo de llanto y de dolores
Desheredados del placer vivimos
Desde que la inocencia no quisimos,
Corona de la humilde humanidad.

X.

El corazon es un profundo vaso,
Si es impuro el licor que en él primero
Impio arroja el hombre, el mar entero
No pudiera lavar la mancha vil.
Que es inmensa la gota del delito,
Y baña de la copa el ancho asiento,
Incrústase en el sólido cimientó,
Y corroe del uno á otro confin.

XI.

Por eso yo bendigo tu inocencia,
Hermosa niña del cabello de oro;
Tu corazón bendigo que es tesoro
De que tú propia ignoras el valor.
Riqueza son tu frente y tu sonrisa,
Riqueza tu abundante cabellera,
Riqueza tu dorada primavera,
Mas tu tesoro inmenso es tu candor.

XII.

El te proteja un día cuando el mundo
Tienda ante sí la red de su asechanza
Para burlar tu cándida esperanza
Y ennegrecer tu puro corazón.
Cuando agolpados en tu torno todos,
Los jóvenes y ancianos te bendigan,
Y murmurando trémulos te digan
Que eres tú sola su única ilusión.

XIII.

Esta palabra dulce, hermosa mía,
De libre codorniz es el reclamo,
Es la bocina pérfida del gamo,
Sanguinario poder del cazador.
Mas que el gilguero cándido engañado,
Mas que la tierna tórtola que arrulla,
Y el rico bruto que soberbio ahulla,
Es vivir como el libre ruisenior.

XIV.

La paz del corazón yo te deseo,
Único bien que endulza la existencia;
Te deseo la cándida inocencia
Que hoy vierte sobre tí rayos de luz.
Que en el lodo del mundo cenagoso,
En el tropel de débiles pasiones,
En los áridos tristes corazones
No hay mas hermosa flor que la virtud.

XV.

Crezca en tu seno, ó niña, eternamente,
Elévase sublime cual la palma
En el vergel sagrado de tu alma,
Y frutos vierta de inocente amor.
Y si en tus días de bonanza y gloria
El nombre de un mortal amar desear,
Mi frente ajada entre tus sueños veas
Y el nombre de tu mísero cantor.

J. DE S. Y QUIROGA.

ADELANTOS MATERIALES.

El espíritu de asociación vá de día en día adquiriendo nuevos y numerosos prosélitos, al paso que produce inmensas mejoras materiales al país. Especúlase ya en todo, y hasta las minas cuyas betas no se han encontrado todavía, hallan accionistas y emprendedores capitalistas. A tal punto se desarrolla este principio fecundo en resultados inmensos que no dudamos afirmar que las naciones mas adelantadas del mundo no nos llevan ventaja ninguna en este punto, atendida la relación proporcionada de riqueza.

Como éntre tan de lleno en nuestro plan dar á conocer á propios y extraños los adelantos que advirtamos en nuestro hermoso país, vamos á referir las mejoras materiales emprendidas ó continuadas durante los quince últimos días en que hemos tenido suspensos nuestros trabajos. El poco espacio que nos queda nos impide estendernos á largas consideraciones, teniendo necesidad de ceñirnos á decir lo estrictamente preciso. ¡Felices nosotros que llegamos al caso de tener que enumerar tantas mejoras reales que carecemos de espacio para reflexiones mas latas!....

La antigua prosperidad agrícola y mercantil del famoso reino de Córdoba, empezó á restablecerse, dando desde el punto que se ha establecido una *empresa para promover la navegación de Guadalquivir por su cauce de Córdoba á Sevilla*. Este río por el cual los aborígenes, los fenicios, los romanos, los godos, los árabes y despues los conquistadores llevaron la opulencia á Córdoba, se halla abandonado de pocos siglos á esta parte. Cuando los franceses ocuparon dicha capital, restablecieron la navegación fluvial hasta Sevilla, pero un abandono vergonzoso volvió á inutilizarla.

Afortunadamente para restablecerla de nuevo del modo mas espedito, solo se necesita el dirimir ó superar los obstáculos que le oponen los azudes ó

presas construidas abusivamente, y que la ha entorpecido tanto, las cuales son ocho: el canalizar el río en algunos puntos, es decir, sujetar el cauce y profundizarlo, y dirigirlo limpiando y dulcificando algunas caídas ó puntos de desnivel, y despues de atender á la limpia establecer un buque vapor para remolque.

La *empresa* se halla constituida en Córdoba contando ya la asociación con mas de 130 acciones. Estas serán por ahora de 1,000 reales, pudiendo dividirse para que pueda haber mas participantes; y al inscribirse solo se entregarán 3, 4, 5 pesos fuertes, reclamándose sucesivamente las puestas segun vayan necesitándose.

Queda designada para ser caja la casa del Excmo. Sr. marqués de Guadalcázar, cuya responsabilidad es merecedora de tanta confianza.

Se mandarán construir inmediatamente dos buques adecuados á las exploraciones y reconocimientos, y se reclamará de las autoridades la protección y auxilios de los pueblos ribereños.

Se pedirá á la Diputación provincial ó al gobierno autorice á los pueblos á interesarse en la empresa de sus fondos de propios y pósitos.

Calcúlase que con 500 acciones habra bastante para hacer navegable dicho río desde Córdoba á Sevilla, y no solo se reunirá ese número, sino doble si fuere necesario.

Las operaciones preliminares de la *Compañía del canal de TAMARITE*, han empezado bajo los mejores auspicios, habiéndose practicado en los rios Essera y Cinca el reconocimiento facultativo y acotación de aguas para el canal que debe regar las estensas y hoy poco productivas llanuras de la Litera. Las autoridades superiores de la provincia de Huesca y el Sr. diputado á Cortes D. Pascual Madoz, accionista de la compañía; se han apresurado á manifestar con su presencia la importan-

cia que dan al proyecto, y lo dispuestas que están á secundar las miras que de antiguo animan al Gobierno para favorecer la agricultura en los terrenos limitrofes del alto Aragon y Cataluña.

En efecto, los señores don José Otero, sub-inspector del cuerpo de ingenieros civiles, designado por la empresa con aprobacion del gobierno, y don Segundo Diaz, arquitecto de Zaragoza, comisionado por los pueblos ribereños, practicaron el reconocimiento del corte transversal de cada rio y medida de la velocidad de su corriente, por los métodos mas acreditados, y con el esmero y seguridad correspondientes á la distinguida reputacion que disfrutaban, auxiliados por el ingeniero don Jacobo de Arnao, que á la sazón se hallaba allí con encargo de trazar el camino central que debe atravesar la provincia de Huesca. Como los datos se habian tomado con acierto, fácil y corto fué el cálculo de los ingenieros, dándonos por resultado la evidencia de que las aguas del Essera son suficientes para el precitado canal.

Las ventajas de la *canalizacion del SEGRE*, tambien serán infinitas en siete leguas de longitud de las dos riberas hasta la confluencia del Cinca: podrán plantarse seis millones de árboles acuáticos y asegurarse las huertas contra todas las avenidas, y sola la ciudad de Lérida, en cuatro años, podrá repartir á sus jornaleros *dos mil* aranzadas de tierra de regadío. Ya se han abierto en la ribera izquierda de Lérida cinco diques para canalizar el rio, y se está construyendo el sexto. En los ocho pueblos de ambas riberas se trabaja con actividad para llevar á cabo esta obra grandiosa y que debe ser de mucho provecho.

El canal de la Vitoria desde Ramales hasta mas abajo de Limpias, es otro de los proyectos que, llevado á cabo, como es de esperar, producirá inmensas utilidades á la Nacion, y crecidos intereses á los capitales que se inviertan en su apertura, porque será un canal que tocará por el un extremo con el famoso puerto de Santoña, plaza de armas de primer orden,

y por el otro vendrá á unírsele mas adelante el canal de comunicacion entre el Occéano y Mediterráneo, obra hacedera como lo demostró el señor Pignatelli.

Se necesita un capital de doscientos mil duros. En 200 acciones de á 1000 duros cada una. Cada accion será divisible en cuartos.

Bases de esta empresa.

1.^a Cuenta con la proteccion del Sermo. Sr. Regente del reino, duque de la Victoria, cuyo título tomará el canal en memoria de su gloriosa campaña sobre Ramales y Guardamino en la primavera de 1839.

2.^a Se nombrará una direccion interina que residirá en Santoña, y una comision en Madrid para cuanto ocurra en la corte, ambos encargos se servirán gratuitamente.

3.^a En cuanto se negocien al menos la mitad de las acciones, habrá anualmente una junta general de accionistas, para nombrar la direccion permanente y acordar cuanto convenga á la empresa.

4.^a El pago de las acciones se hará por décimas partes y segun se vaya necesitando para las obras.

5.^a Ningun accionista tendrá mas responsabilidad que por el importe de su accion ó acciones.

6.^a Todo el que tome diez acciones será director interino con los que se designen.

7.^a De no parecer accionistas en el pais se verá de negociar acciones en el extranjero ó de levantar dinero sobre ellas en los bancos.

8.^a Las dimensiones del canal serán las mismas que las del canal de Castilla; de modo que puedan navegar en él buques de mil fanegas ó de mil quintales de peso.

9.^a Las cuotas de navegacion serán cuando mas las concedidas á dicho canal de Castilla.

10.^a El gobierno mandará levantar el plano y presupuesto de las obras, ó lo hará levantar la empresa si obtiene desde luego la concesion, valiéndose

de ingenieros de conocida reputacion.

11. El gobierno concederá á perpetuidad este canal á la empresa que lo construya. Esta es la única proteccion que se cree necesaria y se solicita á ejemplo de lo que sucede en otros paises.

12. Se empezarán las obras, desde que apruebe el gobierno el proyecto, y previamente se hará la correspondiente escritura ante notario en forma legal.

13. Esta empresa pagará con arreglo á las leyes vigentes, los terrenos de propiedad particular que ocupe para sus obras y los perjuicios que con las mismas pueda ocasionar.

14. Si alguna compañía ó algun empresario se obligasen en forma, y á satisfaccion del gobierno, á hacer navegable el rio Ason desde Ramales á Limpías, en todo tiempo para buques de 1000 quintales, se tendrá por conseguido el objeto de esta empresa, cuyo fin principal es la prosperidad pública.

Con objeto de promover la *navegacion del Tajo*, ha dirigido el ayuntamiento constitucional de Ceclavin al Regente del Reino, una exposicion en la cual hace ver que el logro de tan importante empresa no se estrella con obstáculos de difícil remocion, pues que en medio del rigor del estío han subido dos barcos en siete dias desde Abrantes, dirigidos por veinte marineros portugueses, por cuya confesion se sabe que hasta Ceclavin, apenas hay otro obstáculo que el de las pesqueras. El progreso de la industria y el bien de infinitas familias espuestas á la miseria, reclaman que se realice el proyecto de la navegacion del Tajo.

El ensanche de la *canalizacion del Júcar* es otra de las cuestiones que se ha promovido recientemente á solicitud de la provincia de Alicante, la cual sin embargo de tener un clima benigno y un suelo de suyo feraz, padece por la sequia en gran parte del año; y para no perder las pingües cosechas que se pierden frecuentemente por falta de riego, proyectó dar algunos en este periodo. Volvió los ojos á las aguas del Júcar, halló que las aprovechaba la provincia de Valencia, pero que ya en

tiempo de abundancia natural de las mismas aguas, ya cuando los valencianos limpian sus acequias, aquellos raudales se van al mar sin que nadie los aproveche, ó lo que es peor, se desbordan por las tierras y huertas, y ocasionan daños de suma consideracion.

Atendiendo á estas circunstancias, la provincia de Alicante queria canalizar por su terreno el Júcar, encerrar en grandes pantanos ó depósitos las aguas sobrantes á la provincia de Valencia, y tenerlas en dichos receptáculos para cuando la sequia exigiese dar dos, tres ó mas riegos que asegurasen los productos de la tierra. Mas la provincia de Valencia se opuso á estas pretensiones, suponiendo que no eran realizables, y habiendo acudido en medio de este pleito al gobierno, tuvo éste la buena idea de disponer que celebrasen una reunion varios representantes de las provincias de Alicante, Valencia y Albacete, bajo la presidencia del gefe político de esta última, con objeto de obviar dificultades y espedientes entre dichas provincias. Los valencianos muy celesos siempre del goce de sus aguas, cerraron los oidos á todas las razones de los comisionados de Alicante, apoyadas por los ingenieros públicos de ambos distritos; y la junta ó conferencia celebrada en Almansa al efecto, se disolvió quedando el litigio pendiente.

De aquellas conferencias se ha formado un acta solemne, y se ha impreso con una esposicion de la provincia de Alicante al Regente del reino. En el acta se ven las razones alegadas por las dos provincias disidentes, en lo que hace á los beneficios ó daños reciprocos: y en la esposicion se ven los inmensos provechos que la provincia de Alicante debe reportar de la canalizacion intentada. El gobierno protector debe decidir sobre el punto debatido, si lo que no es de esperar, permaciesen ambas provincias sin arreglar sus diferencias.

La construccion y reparacion de caminos ha recibido tambien un impulso estraordinario. La línea de *Valencia á la Coruña* cuenta ya con numerosas acciones, habiendo habido ca-

pitalista que se ha suscrito por *doscientas*, y por crecido número tambien varias diputaciones provinciales en prueba de la confianza que inspira el plan de reembolso que al efecto ha presentado el gobierno y de la utilidad del empréstito.

La actividad que se nota en llevar á cabo el gran proyecto de la importante linea de Valencia á la Coruña, acredita que no quedará en palabras, que su ejecucion será pronta, y que los capitalistas grandes y pequeños que pongan su dinero en el empréstito, tendrán una misma garantía en las obras terminadas, que les asegure las cantidades impuestas y los réditos, reembolsos y premios que devenguen conforme al reglamento del empréstito.

Se han principiado ya los trabajos en la linea de Galicia, la cual arranca del camino de Valladolid en el punto de San Chidrian. El ingeniero comisionado por la direccion ha dado principio á los reconocimientos desde el referido punto, conforme á las detenidas instrucciones que se le han comunicado por la misma superioridad para que con vista del terreno y de los antecedentes, forme el proyecto que mas convenga para la restauracion de dicho camino, arreglándose á la suma de los ocho millones votados por las Cortes, y dividiendo las obras en trozos que no escedan de una legua, formando para el remate de cada uno de ellos el correspondiente pliego de condiciones; en lo cual lleva la direccion el utilísimo fin de que las obras se contraten separadamente y de que se puedan interesar en ellas muchos especuladores, al paso que resulten hechas mas á conciencia.

La direccion recomienda que se dispongan preferentemente las obras de los trozos peores ó menos transitables que hay en la linea, como son los que se ven entre Tordesillas y la venta de Becerros, entre Carecinos y el puente de Castro Gonzalo, á cuya reconstrucion quiere que se proceda desde luego si hay licitadores que á ello se presten á condicion de comenzar los pagos desde principios del año que viene.

A mayor abundamiento parece que desde luego se subastarán con arreglo á los pliegos que ya están formados, las obras precisas en la orilla del rio Orbigo junto al puente de Cebrones desde San Martin á la Carolina, en el término de San Mamés, en el de Celada y en otros puntos de la linea de Galicia; bajó el supuesto de que estas contratas, cuyo presupuesto total que habrá de unos cinco á diez mil duros, se han de hacer cada una por separado ante las respectivas autoridades locales, dando la posible publicidad á los anuncios; y que los pagos se han de hacer en cuatro plazos mensuales desde octubre á enero inmediatos.

Otras muchas carreteras hay cuyo estado debe llamar la atencion del gobierno y de la direccion general de caminos; pero siendo imposible que el tesoro público pueda por ahora ni en mucho tiempo ocurrir á tantas y tan urgentes atenciones, debe celarse mas que nunca por el cumplimiento de las ordenanzas de caminos, á saber: que cada pueblo debe tener en buen estado, á mas del trazo de travesura, 325 varas de entrada y otras tantas de salida, y recomponerlas siempre que sufran descalabro, á cuenta y riesgo de sus respectivos ayuntamientos, cuya ordenanza está mandada observar en una circular de la Regencia provisional, fecha 5 de marzo. En otra de 5 de julio se manda á los gefes políticos que den un estado de los pueblos que se hallan en estas circunstancias, y las disposiciones que han tomado para salir de ellas; de modo que, desplegando dichas autoridades el celo que estan en deber de desplegar, en favor de las provincias que están cometidas á su proteccion, nuestros caminos deben recomponerse y cuidarse con grande esmero, dando así tiempo á que por otros medios se abran caminos nuevos y se ayude á componer los muy deteriorados. Otra de las mejoras que se ha planteado estos últimos dias y que tanto reclamaba la moral pública, es el establecimiento de los *guardas-camineros*, que situados convenientemente garantizan la *seguridad* de los caminos.

Destacamentos de infantería y caballería parecen que cubrirán los puntos que aun hay descubiertos.

La INDUSTRIA hace prodigiosos adelantos de día en día. La fábrica de moneda en Barcelona cuenta con una nueva máquina, á la cual se le ha dado el nombre de *prensa-monetaria*, y reúne las siguientes ventajosas circunstancias.

1.^a Puede funcionar por medio de cualquier motor, puesto que se le aplica el movimiento circular.

2.^a Acuña mayor número de piezas en igualdad de tiempo á causa de la uniformidad de su movimiento.

3.^a La moneda sale mejor acuñada porque la presión es igual.

4.^a Economiza, además de fuerza y tiempo, cuños: por cuanto la fuerza que hace la presión estensa, igual y graduada, en tanto que la de los volantes es brúscas y desigual, y por lo mismo se echan á perder los cuños con frecuencia.

Los catalanes pueden gloriarse de ser los primeros en introducir esta mejora en España, y de ella son deudores al celo y luces del jóven don Francisco Paradaltas que la dió á conocer, igualmente que á la habilidad de

Valentin Esparó, cuyos talleres han construido todas piezas necesarias para montarla.

Además de las ventajas materiales de que dejamos hecho mérito, hay otras muchas que, no están aun puestas en planta. Las continuas escitaciones al gobierno y á los pueblos han de obtener precisamente grande acogida, y por consecuencia debemos esperar que se realicen.

Debemos esperar que la decadencia en que se encuentran nuestras antes famosas fábricas de artillería, fusilería y armas blancas, se vaya reparando por honor nuestro; nosotros que antiguamente proyectamos de diferentes clases de armas á los extranjeros, hemos tenido que ser provistos por ellos para las guerras internas y estrañas que nos ha afligido en este siglo, y nadie ignora cuan caro nos ha costado este ramo desde la guerra de Napoleon hasta la de don Carlos.

Nuestra olvidada Marina tambien debemos esperar salga del letargo en que se halla, para lo cual ya hemos visto dictar algunas providencias, si bien escasas para remediar un abandono de tantos años.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Parte política.

En este siglo de vapor, quince días representan tanta acción y movimiento, tanto trastorno y vaiven, que para dar de todo cuenta, para examinarlo todo, para comentarlo todo, se necesitaría estar escribiendo otros tantos días sin descanso y con plumas de vapor. Por colmo de dificultad, el mundo se agranda de año en año mas y mas, á punto tal que los límites que hace poco parecían fabulosos, son ahora tan conocidos que hasta reducidos parecen. Vean Vds. sino el viejo, ignorado y oculto imperio celeste! Cuentos nos parecían los relatos de Marco

Polo, y de entonces acá las estrañas relaciones de los embajadores ingleses del siglo pasado y 1814 han aumentado mas y mas nuestra estrañeza é incredulidad. Pues bien, en el día desde que los comerciantes de la Gran Bretaña se han empeñado en envenenar á los chinos, el *Fouyou* con la cabeza afeitada, los ojos diminutos, la cara de estantigua, grave y cachazudo, es para nosotros un ser muy conocido y real. Desde que los misioneros y los tártaros, en santo amor y compañía, invadieron la China, nunca tanto se habló del poderoso Imperio celeste.

te como en el tiempo presente, que un puñado de envenenadores infestan las costas pacíficas de aquel imperio. Dicen que los chinos son bárbaros, dicen que son cobardes; en cuanto á la barbaridad, conformémonos con ella interin nos proporcione esas sederías cubiertas de vistosas pinturas y caprichosos dibujos que nosotros no hemos podido ni podemos imitar; en cuanto á la cobardía, el Emperador, empalando mandarines, los curará de tan fea enfermedad. A mas que los ingleses mismos les darán tambien algunas lecciones en el arte de la guerra, de la cual deseamos que no hagan los chinos el uso que los rusos hicieron de las que les dió Napoleon.

Los ingleses no pueden mostrar mas humanidad. Figúrense Vds. que se comprometen á envenenar poco á poco á los habitantes todos del Imperio por la miserable suma anual de *siete millones* de libras esterlinas, ó setecientos millones de reales. para que sea la cuenta completa; setecientos millones que es la décima parte de las rentas todas de la Gran-Bretaña, y precisamente es el producto que deja á Inglaterra el comercio con la China. Buena negociacion para los chinos; mas caro nos costó á nosotros, los españoles, que nuestros venerandos reyes, desde Carlos I, (que era extranjero por lo que es cuenta) hasta Fernando VII, nos quemasen vivitos, nos robasen, apaleasen y nos hicieran tirar de su carro de oro. Alégrate, pues, China que eres mas feliz que nosotros lo hemos sido, súbditos de los Borbones, no esclavos del Emperador amarillo Tao-Kouang.

Sin embargo, Sir Roberto está por que se termine todo amistosamente, aunque no está dispuesto ni puede estarlo á que los chinos vivan sin opio, ni los ingleses sin té. Arreglándose esta pequeña dificultad, la Gran-Bretaña está decidida á ceder.

Buena falta le hace ahora que los jueces de la union americana quieren envolverla en una guerra. Ello es el caso que Mac-Leod va pasando de moda, pero ni por esas; los tribunales

de Nueva-York quieren dejar que su asunto se ventile de nacion á nacion, como ser debe, pues al fin y cabo, Mac-Leod, no ha sido, al quemar la Carolina, mas que el agente de su pais.

Sir Roberto Peel es primer ministro de Inglaterra, pero si se cumple la profecía del célebre agitador O'Connor, no durará en su puesto siete meses. Si el honorable baronet ha de seguir bien dispuesto, como parece que ahora lo está, á no mezclarse en nuestros asuntos, ni para bien ni para mal, Dios lo conserve muchos años, aunque en todos ellos no nos hará olvidar á nuestro noble amigo Lord Palmerston, y tan noble y mas amigo Lord Clarendon.

Si quisiera el cielo que la cuestion de cereales tomase buen camino! Nuestros granos estancados ganarian mucho y John Bull comeria pan de rico trigo; pero Sir Roberto aplaza la cuestion para de aquí á cinco meses, porque dice que en tan poco tiempo como lleva de ministro, no ha podido enterarse de cosa alguna, como si el negocio no fuese viejo, y el honorable baronet no se hubiese mostrado impaciente porque los wighs tardaron en hablar de la materia. Como el noble Lord John Russell se sienta ahora en el sitio mismo que ocupaba su rival, no haya miedo que duerman los ministros de S. M. B.—

Parece que Lord Aberdeen es un excelente sugeto; de dos cosas que le pidió el gabinete español, concedió una y no negó la otra.

Los franceses lo quieren mucho porque la Francia y la Inglaterra estan ahora á partir un piñon. ¿Los ingleses para qué han de estar reñidos con nadie? ¿Qué nuevo Mehemet-Ali los mueve á desunion?

Por lo demas, ellos y nosotros tenemos lástima de ese pobre pueblo francés gastado, viejo é infeliz, que ve, en una semana, su capital asediada por trescientos chiquillos de la doctrinda; un principe de veinte años, buen soldado y buen estudiante, á punto de ser victima de un asesino, y las inmundas memorias de Maria Capelle ó

Mad. Lafarge en manos de su numerosa juventud. ¡Lástima de un gobierno tan poco firme y elevado que tiene preso á Lamennais y no sabe contener los perturbadores del orden público! ¿Qué hace publicar sus providencias al estampido del cañon; y que tiene un rey que pasea en un coche de hierro! ¡Lástima de esos pobres pares de Francia que, fuera de París, no pueden jamás desenganchar la silla de posta, listos siempre para presentarse á juzgar á los asesinos de la familia real de Francia!

¿Qué deben haber pensado de nosotros, españoles, los individuos de nuestra familia real reinante que andan por el vecino reino?... El día de nuestra mayor revolucion hemos respetado á quien no amábamos, y ni hubo un solo español, en tiempos de libertad ó tiranía, que asestase una arma alevosa contra Fernando VII, á quien llama un poeta francés

Ferdinand, cœur de tigre, á tete de mulet.

Si queremos saber que piensan de nosotros los Borbones de España, pronto lo podremos saber de una manera positiva, porque ya es indudable que, dentro de pocos días, llegarán á Madrid el infante D. Francisco y su familia. Nosotros les damos, desde ahora la bienvenida, porque al fin aunque Borbones, son españoles, y aunque príncipes, han sido mezquinamente perseguidos. Si los señores infantes niños, en vez de rezar el rosario en la real capilla, son útiles al país, estudian, aprenden, son capitanes ó coroneles, ven á las gentes, hablan y escuchan, desde luego les pronosticamos que se civilizarán, cosa que en verdad les era bien necesaria en los tiempos en que vivían en Madrid. Parecemos que no traerán el insolente *tu* que llevaron, costumbre inflame que conserva todavía la Reina de España con mengua del decoro del siglo, de la ilustracion de su tutor, ayo y demas personas eminentes que la rodean.

Hay quien se asuste porque se con-

ceden pasaportes al infante. Si nosotros fuéramos gobierno, no solo los concediéramos al infante, sino á la reina Cristina y al mismo D. Carlos, salvo á vigilarnos con la prudencia mayor y ponerles á raya en caso que se desmandáran en lo mas mínimo. Esos miedos son infundados cuando hay energía en el poder; son impotentes cuando hay debilidad; de fuera se trama como de dentro, y de fuera hay impunidad, dentro puede no haberla.

S. A. vendrá á Madrid, pasará la misma monótona existencia que antes, su paseo, su teatro, su academia de san Isidoro, y punto en boca. Si dá buena educacion á sus hijos, él y ellos se lo encontrarán, y sino le harán pasadas como la de la infanta Isabel, tan amiga de la Polonia y de sus hijos desvalidos.

La venida del infante nos recuerda otras venidas, y todo nos anuncia que Madrid estará brillante durante la próxima estacion; Rubini debe llegar dentro de pocos días, y el Liceo espera su venida con mas ansia que los judíos la del Mesías. Rubini está destinado á dar vida á un cadáver, que no es otra cosa el Liceo desde que tiene por local un palacio, y por objeto la diversion.

¡Diversión! Esta palabra, por la idea que envuelve, está borrada del Diccionario de nuestros amigos, los amantes del progreso en España. Nosotros, los hombres que de política nos mezclamos, hemos de ser graves, circunspectos y severos, hemos de amar poco lo que no sea materialmente útil, lo que no dé pan al pueblo, fuerza á las instituciones. Poesia, bellas artes, letras deben ser miradas entre nosotros como fútiles pasatiempos de gente moza y desapercibida. Si hacemos versos que sean himnos patrióticos, buenos ó malos en la forma, pero fuertes en el fondo; si contamos cuentos que sean de guerras y sufrimientos públicos, que todo, en suma, lleve un fin político.

Deberá ser así, no lo dudamos, puesto que lo afirman los hombres

graves y sensatos, pero nosotros, por nuestra parte, amamos la poesia, las letras y las artes, y nos deleitamos en su estudio, y nos recreamos en su contemplación. Formamos en distinta congregación hablando de estos asuntos, y en el Liceo, en el Ateneo, en las Academias, somos amigos de los que mejor escriben, de los que mejor hablan, de los que cultiven con mas aprovechamiento las letras humanas. Pérsanos, en verdad, recorrer los elegantes y estensos salones del Liceo y no encontrar en ellos casi á ninguno de nuestros amigos políticos, pero así y todo, diez ó doce estamos allí siempre representando, bien ó mal, principios que los nuestros no defienden, sino que ensalzan. Como amamos la verdad, queremos oír á todos, amigos y adversarios; como tenemos fé en nuestras creencias, queremos hacernos escuchar. Nuestros correligionarios políticos solo entre sí se hablan y los partidarios que así ganan á su fé, no son muchos.

Y es necesario, no obstante, en estos tiempos de maledicencia y pasión, mezclarse á los que nos calumnian y decirles que nos calumnian, y probarles que nos calumnian. Es necesario luchar incesantemente con la palabra, como con la pluma, á fin de destruir prevenciones injustas, combatir errores acreditados, y dar un paso en la carrera de la confianza. El partido político que así no obre es un partido de fanáticos, y nosotros si amamos el entusiasmo, el fanatismo no.

Y el fanatismo no obstante anda de moda; basta, para convencerse, leer esos eternos discursos de algunos periódicos de la capital; allí, sentando máximas que es imposible crean sus autores, se halla una defensa apasionada y fanática de principios tan contrarios al siglo, que irritarian si no dieran risa. ¿Cómo hemos de creer ese sistema en que sus propagadores no creen y que se guardan bien de practicar?

Los moderados hanse convertido en revolucionarios francos y decididos; combaten como nosotros hemos com-

batido, porque conocen sobrado que no hay mas medio de combatir con esperanza de buen éxito. Donoso partido el que, cuando está en el poder, no puede sujetar á sus adversarios, y cuando está en la oposición tiene que tomar de estos el sistema de ataque! Es decir, que sus principios no bastan para alcanzar el poder ni para conservarlo.

Sin embargo, este partido tiene esperanzas mas, como los mineros desgraciados, morirá tal vez soñando oro y sin dar con la veta.

Es de presumir que el ministerio actual compuesto de personas entendidas y que van cobrando ánimo al ver el estado de sosiego público, y el horizonte despejado que se les presenta, vigilarán con afán incesante, á fin de dejar burladas las maquinaciones de los fanáticos descontentos. La paz y quietud recobran cada dia mas fuerza y vigor, siendo el espíritu de asociación muestra clara y evidente de que no hay temor de que se interrumpa el goce de tamaños bienes. ¿Qué significa una manifestación mas ó menos imprudente hecha en Valencia por personas dignas en verdad, pero un tanto precipitadas? ¿Es esto motivo suficiente para que el órden público se altere en lo mas mínimo?

La prensa de Madrid ha apoyado, con el mas firme lenguaje, el *convenio de Vergara*, célebre por su esencia, mas célebre todavía por sus vastos resultados. Ha recomendado el olvido de todo lo pasado, y en el reciente hecho de Valencia, ha dado muestras de que no contradice sus principios. Pero digasenos de buena fé, despues de leer la conocida carta del general Maroto; si este señor, tan condecorado como se halla, responsable hasta cierto grado de sus actos y de los de los individuos de su ejército disuelto; ministro de un tribunal supremo de justicia, no ha podido contener la indignación, al ver un desaire hecho á uno de sus antiguos compañeros, y si ha llevado el acaloramiento hasta el punto de expresarse en términos que hacen tan poco favor á su templanza, ¿no es igualmente disculpable la imprudente pasión, que no

obstante condenamos, de algunos amantes decididos de la libertad? Desengáñese el general Maroto, desengáñense sus amigos, época ninguna presenta la historia del mundo en que mas pronto y con mas armonía hayan vivido reunidos antiguos enemigos. Nunca se han depuesto tan en breve los rencores y enemistades, nunca se han olvidado tan pronto las ofensas. Los defensores de D. Carlos viven entre nosotros como verdaderos hermanos, y se sientan á nuestro banquete los que muy poco tiempo hace luchaban con nosotros en el campo. Pero, es necesario tener en cuenta los sufrimientos recientes de los pueblos, y ciertas animosidades locales que ni el gobierno ni poder ninguno, escepto el del tiempo, puede destruir. Palillos en la Mancha, Cabrera en Aragon, serán siempre objeto de terribles prevenciones, no importa les escuden todos los convenios, indultos y amnistias posibles. La fuerza de la opinion nada basta á vencerla.

Estas parcialidades locales nos recuerdan un hecho lastimoso recientemente acaecido, y acerca del cual debe hablarse mucho cuando las Córtes se hallen reunidas. No es por cierto de la naturaleza del anterior, pero es mas deplorable sin disputa.

El Congreso de Diputados sujetó á reeleccion al diputado D. Mariano Torrente, sin que sea nuestro propósito ahora entrar en el exámen de si ha sido ó no justa aquella determinacion. La provincia de Huesca donde debia hacerse la reeleccion, hállase dividida en dos bandos muy distintos. Los que quieren la capitalidad de Barbastro, los que quieren la de Huesca; el Sr. Torrente pertenece al primero. Como se halla el punto sometido á las Córtes, en esta votacion ibase casi á resolver cuestion de tanta importancia, porque la provincia, por medio de sus electores, iba á decidir el punto ya votando al Sr. Perez, representante de Huesca, ya reelijiendo al Sr. Torrente, como defensor declarado de Barbastro. Parece que concurrieron 12,437 electores; de ellos 7,277 votos fueron favorables á Barbastro y 5160 á Huesca. Pero hu-

bo de haber amenazas, amañes, protestas, y es el hecho, que como el escrutinio se hizo en Huesca, y los comisionados de Barbastro no se creyeron en libertad, á pesar de tener Torrente 2,117 votos mas que su antagonista, éste fué proclamado diputado. Dicennos nuestros amigos de Aragon que es escandaloso el espediente que será preciso formar relativo á estas elecciones, y no se duda que hechas estas con legalidad, sea reeligido el Sr. Torrente.

Y ¡cuántas reelecciones habrá en el próximo invierno! Una tercera parte de diputados por lo menos han admitido destino del gobierno. Estos señores pueden ser muy dignos y beneméritos, pero, nosotros, en el caso de los electores, no reeligiríamos á ninguno, porque, á nuestros ojos, comete falta el diputado que admite gracia por pequeña que sea del ministerio, durante el tiempo que dura su cargo.

Pensamos otro dia escribir extensamente acerca de este punto.

De gracias se habla ahora mucho, y no falta quien crea saber que el 10 de octubre habrá promociones numerosas y concesion de grandezas de España y títulos de Castilla. Otros ponen en duda estos hechos, y dicen que el ministerio no quiere dejar descontentos, para lo cual toma el sistema de dejar á todos iguales. No nos parece este el mejor método, por eso no creemos que sea el seguido por el gobierno.

Parece que hay bastante actividad en el interior de los ministerios.

El de Estado alimenta con fortuna nuestras relaciones exteriores, hallándose, segun parece, contento de nuestros aliados. Aumentanse estos de dia en dia, y ya tenemos en Madrid nuevos representantes de Chile y el Ecuador, dos repúblicas hermosas, y la primera especialmente riquísima y feliz. El digno Sr. Gonzalez, que ha visitado en otros tiempos aquellos lejanos paises, debe conocer cuán merecedores son de la atencion de España, y cuánto importa celebrar con ellos tratados de justicia y mútua conveniencia.

Dicennos que un jóven y acreditado diplomático está destinado á ocupar el

puesto de ministro de S. M. C. en el Ecuador, y nos alegramos que el gobierno se aproveche de las luces de los pocos diplomáticos que tenemos.

El ministerio de la Gobernacion ha sufrido una reforma en su organizacion, y con placer hemos visto que tiene por subsecretario al Sr. D. Zenon Asuero, una de las muy pocas personas que podian reemplazar dignamente al Sr. Don Pedro Miranda, el cual, como director general de caminos, anda viajando por esas Castillas á fin de enterarse por sí de las necesidades de los viajeros, de las cuales nos contentamos con que remedie la tercera parte. El Sr. Asuero es sugeto muy entendido, y sus consejos deben ser de gran valor y crédito.

Si alguna parte tiene en el viaje que, de órden del gobierno y á espensas del Estado, va á emprender el Sr. D. José Villalta, secretario de la direccion de estudios, no podemos menos de darle por ello el mas cumplido parabien. Creen á pie juntillas los moderados que es comun achaque de progresistas ser ignorantes y no curarse de las letras, ni las artes hasta el grado de tener en nada á los que de ellas se ocupan. Algo de verdad hay desgraciadamente en esta suposicion; pero, parece que nos vamos algun tanto corrigiendo. El señor Villalta, tan distinguido por sus talentos, tan célebre por sus escritos, es el escogido por el gobierno para visitar las universidades y colegios de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Prusia y Alemania, á fin

de estudiar los métodos allí seguidos y proponer los que sean adaptables á nuestras necesidades y naturaleza. El importante servicio que con este viaje puede hacer á su país el señor Villalta es tanto mayor, cuanto que siendo este señor, por su posicion de secretario de la direccion general de estudios y sus luces y viajes anteriores, tan conocedor del estado de nuestras escuelas, y al propio tiempo del idioma y las costumbres inglesas, podrá con grandes ventajas y aprovechamiento dedicarse á estudios de tanta importancia.

Y buena falta nos hace por cierto dar un paso en la senda descuidada del saber, porque nuestras vetustas universidades se desmoronan de estupidez é ignorancia, y nuestros colegios están edificadas sobre cimientos de necedad. Si alcanzamos introducir las reformas en este ramo necesario y desatendido, si logramos hacer caminos y canales, si centralizamos algo los negocios públicos, si disminuimos las atenciones del estado y llevamos el órden y regularidad á la hacienda, si fomentamos el espíritu de asociacion, si en leyes de justicia desamortizamos la propiedad, aumentando así el número de propietarios, no importa que nuestros adversarios políticos levanten el grito y nos calumnien; los hombres sensatos bendecirán á los amantes del partido del progreso, y nosotros tendremos el consuelo de haber contribuido á la felicidad del pueblo.

PARTE LITERARIA Y ARTISTICA.

Poco movimiento literario y artístico se ha notado en Madrid, durante la quincena que espira hoy. Como poco se lee, poco se escribe, y eso poco no se lee; por manera que unos por otros y la casa por barrer. Si algo se publica son traducciones, y esas hechas de prisa y generalmente malas, porque son *pape lucrande*. Los litera-

tos españoles vivimos *au jour le jour*, es decir, con el dia, sin que jamas nos sobre nada y ¡ojalá pudiéramos añadir: sin que jamas nos falte! Los editores escasean y de ellos, si se exceptúa á nuestro laborioso é infatigable Boix, ninguno vale un pepino, ó mejor dicho, son todos unos pepinos.

El antiguo Delgado, que con tan

feo apodo designan los literatos de Madrid, solo toma comedias, y son tantos los requisitos, idas y venidas, palabras y música celestial, falsas citas y desaires que se necesitan y encuentran en casa de este bendito señor, que muy pobre y menesteroso es preciso estar para llamar á la campanilla de la casa encantada del susodicho editor.

Por lo cual, así como por sus malas impresiones, buenas palabras y malas obras, solo los antiguos literatos que han hecho la fortuna del señor Delgado, pero que no han podido ablandar el corazón empedernido de este hombre feroz, tratan ya con el decano de los editores.

Otros noveles aparecen en el horizonte, pero todavía sus figuras no se distinguen convenientemente para que nos permitamos dibujarlos.

El Sr. Boix, es el rey de los editores; maravilla el considerable número de obras que este infatigable empresario lleva publicadas y tiene en prensa. Puede formar una biblioteca casi completa con su propiedad literaria: poesía, teatro, historia, legislación, política, viajes, nada le falta, y cuando creemos que tanta producción haya de abrumarle y cansarle y bastarle, le vemos, con afán incesante, comprar y comprar, y comprar, imprimir, imprimir, imprimir y vender cuando dá con compradores que esa es, por los angeles, la parte mas flaca del asunto.

Tan general en comprar es el señor Boix como en buscarse mercados. París, Londres, Europa, en fin, es pequeño teatro para nuestro editor; la América y el Asia están llenas de sus libros, y no así como quiera, porque los envíe valiéndose de medios comunes. Con grandes gastos despacha dependientes que recorran el mundo, y le cuesten dinero y le adquieran compradores. Su nombre está destinado á dar la vuelta al mundo, rivalizando con el de Paulin, Hauman y Ackerman.

El desvalido autor español recurre á él, casi siempre seguro de hallar una recompensa equitativa á su trabajo, y decimos equitativa, porque es preciso

tener en cuenta lo mucho que cuestan las impresiones y lo poco que se vende, y lo mucho malo que se compra, y lo mucho bueno que el público no lee. En atención á estas razones, el señor Boix no puede mas que conformarse al estado de los negocios generales. Pero, es de ver aquel hombre tan vivo y emprendedor que en dos minutos despacha treinta negocios, hace estender veinte contratos, dá dinero, recoge firmas, manuscritos y millones de gracias; es de ver lo poco que muele y lo rotundo que es; palabra y hecho, todo vá junto en nuestro editor.

Visitar su librería es una diversion: continuo movimiento, ir y venir criados, impresores, encuadernadores; pruebas, libros, cuentas, todo llega incesantemente, y nadie descansa y todo queda zanjado al momento. Los que van á cobrar, hallan buenas onzas de oro ó sonoros pesos, los que van á comprar obras de gusto, servidas pronto y barato.

Solo para decir las obras que tiene ahora en prensa el señor Boix, de todas clases y tamaños, las que ha comprado, las que piensa encargar, necesitaríamos muchas columnas. No queremos dejar de enumerar algunas.

La *galería de hombres célebres contemporáneos* es obra de mucha importancia; mucho lujo tipográfico, bellos retratos, nada faltará. Los autores de esta obra ofrecen para la primera serie mas de ochenta biografías de diputados, ministros, generales, poetas, etc. Los autores de esta obra son todos de lo mas conocido y pronunciado del partido moderado; á parte de su mérito literario, no creemos que estos opúsculos estén exentos de parcialidad; por eso nos prometemos leerlos con la atención mas escrupulosa, y hacer nuestras observaciones cuando llegue el tiempo oportuno.

La biografía del señor Argüelles, escrita por Alcalá Galiano, está en prensa.

Sigue publicándose igualmente el *Diablo Mundo* del Sr. Espronceda, de que tenemos precision é intencion de hablar estensamente.

Las vigilijs del estío del Sr. Zorrilla, van á ver en breve la luz pública. De este jóven poeta siguen comprándose las obras con interés.

Un escritor nuevo, el Sr. Orgaz, tiene en las prensas del Sr. Boix igualmente un tomo de poesías con el título de *preludios del harpa*. Su florida imaginacion americana, creemos hallará aplauso entre los amantes de las letras.

Sigue tambien publicando el Sr. Boix el *Febrero* ó librería de jueces, abogados y escribanos, obra utilísima de que acaba de ver la luz pública, la entrega 4.^a complemento del tomo 2.^o con sus dos árboles genealógicos; el *Código de Comercio*, los *Fastos españoles* y un *curso de Derecho Natural y de Gentes*.

Todas estas obras y muchas mas, van impresas con el esmero mayor, y continuarán acreditando al ya acreditado editor de las *Leyes de Indias*.

Los teatros poco interés han ofrecido en la pasada quincena. El de la Cruz todavía desmantelado, con muchos operarios y apariencias de quedar magnífico á lo que cuentan los bien enterados del asunto.

El Príncipe bastante regular, pero sin nada nuevo por ahora. Prepárase á lo que se dice una mágia sorprendente; es necesario llamar á la gente, y no nos quejamos de que cada cual haga su negocio. Ello no tiene nada de literario, pero al fin y al cabo si da dinero á la pobre empresa, tengamos paciencia, y sino nos gustan las necedades, hagamos cuenta que se han cerrado los teatros.

El *Circo* ha dado dos novedades; la *Rama de Encina* y un *casamiento sin amor*. Esta última es obra de Alejandro Dumas, traducida por el Sr. Gil y Zárate. Buena obra y buena traduccion, y buena entrada, y buenos aplausos. Pero ya no es para los madrileños, Alejandro Dumas, aquel Alejandro de antaño.

La Esposicion de pintura abundante y concurrida; pero ¿cómo hablar de ella antes que los pintores todos envíen sus obras? Se nos quejarían los que tienen sus lienzos á secar. Esperemos, pues, que á todo llega su San Martin.

Consolémonos en el interin, examinando la lindísima, lujosa y rica platería que el Sr. Moratilla ha abierto al público en la plazuela del Angel. Nos gozamos en ver que empieza entre nosotros á renacer el buen gusto en las artes, y que hay artífices que se elevan á la esfera de artistas. La escultura, la arquitectura, la pintura, todo ha acudido al llamamiento del Sr. Moratilla, y gracias á su esquisito talento y gusto, y á unos cuantos miles de duros artísticamente gastados, puede vanagloriarse de tener un despacho precioso que figuraría honrosamente al lado de los mas hermosos de Europa.

Siguen las ferias pobres y abandonadas, y el cielo amenazando lluvia sin decidirse á llover, y el tiempo regular y las ganas de escribir y el papel escaseando para nosotros, por cuyas poderosas razones, damos aqui fin al primer número de la REVISTA DEL PROGRESO.